

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio****Sesión celebrada el día 27 de febrero de 2003, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar en el Proyecto de Ley de Universidades de Castilla y León.
2. Elaboración por la Comisión del Dictamen del Proyecto de Ley de Universidades de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	10066	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, de acuerdo con el Artículo 113.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	10066
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	10066		
Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia PL 47.		Segundo punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen de la Comisión PL 47.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10066	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10066

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	10066	Arvizu y Galarraga (Grupo Popular); y González Hernández (Grupo Socialista).	10066
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Herberos Herreros (Grupo Mixto); Garabito Gregorio y De		La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, levanta la sesión.	10086
		Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	10086

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenos días, Señorías, se abre la sesión. Pedimos a los Grupos Parlamentarios si hay alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. En el Grupo Parlamentario Popular, Camilo Hernández sustituye a Emilio Arroita.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. En el Grupo Socialista hay una sustitución, don Ismael Bosch sustituye a don Jesús Málaga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. ¿Ninguna sustitución más? Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Universidades de Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. De acuerdo con el Artículo 113.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores De Arvizu y Galarraga, Fernández González, Garabito Gregorio, González Hernández y Granado Martínez. ¿Se ratifica esta designación? Entiende la Presidencia que quedan ratificados. Y, en consecuencia, pido a la señora Secretaria proceda a hacer lectura del segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Elaboración por la Comisión del**

Dictamen del Proyecto de Ley de Universidades de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Antes de proceder a iniciar el debate quiero hacer dos consideraciones: la primera, que, de acuerdo con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en primer lugar va a intervenir el Procurador del Grupo Mixto, don Antonio Herreros Herreros; y, además, que el texto que tienen ustedes de la Ponencia, aunque esencialmente y conceptualmente es exactamente el que se aprobó, tiene algunos pequeños matices de redacción que, próximamente, desde los Servicios de la Cámara nos lo harán llegar definitivamente, pero son, esencialmente, algún error gramatical y pequeños... digo, para que no lo cojan totalmente textual, pero son pequeños retoques esencialmente gramaticales, que lo tengan ustedes en cuenta.

Y, dicho esto, pues, en primer lugar, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y gracias por la deferencia de los Grupos Parlamentarios para permitirme hacer una defensa global de las enmiendas que Izquierda Unida mantiene a este Proyecto de Ley de Universidades. Y quisiera antes, al menos, hacer una breve consideración sobre el particular. Yo sé que es complejo y sé que es difícil, pero vengo planteando la necesidad y la conveniencia de que quien tenga enmiendas, que le hayan dado la oportunidad de poder presentar enmiendas a cualquier proyecto de ley, pueda participar en Ponencia. Pero hoy, todavía, dificultades reglamentarias hacen que no se pueda acceder a esta historia, con lo cual, difícilmente se puede hacer aquí un debate enmienda por enmienda que distorsionaría, posiblemente, la propia actividad de la Comisión. Y es por lo que las doy por defendidas en sus propios términos. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Siendo así, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señora Presidenta. Pues lamentando y, en cierto modo, coincidiendo con los criterios manifestados por el señor

Herreros, créame que, si alguien lo lamenta profundamente, el que no haya podido haber ese debate en Ponencia o en cualquier otro órgano con usted, soy yo; porque me encuentro con un grupo de enmiendas, en nombre del Grupo Popular -cincuenta y alguna-, con el propósito de aprobar alguna de ellas, con el convencimiento de que parte de otras se han aprobado ya al haberlo hecho a otros Grupos Parlamentarios, en concreto al Grupo Socialista, algunas de ellas totalmente, otras parcialmente que, posiblemente, podrían a usted hacerle desistir de mantener esa enmienda, puesto que el espíritu de la misma -coincidiendo con la enmienda de otro Grupo- ha sido recogido, y que, lógicamente, al no haber podido trabajar, tal como usted ha manifestado en Comisión, no sé por qué impedimento legal, pero, en definitiva, así ha sido, pues que en este momento nos encontremos con que, efectivamente, sus enmiendas siguen vivas.

Y, en consecuencia, espero que de aquí al Pleno, y una vez sosegado su espíritu y su trabajo un poquito, podamos tener alguna reunión un poco... aunque sea por los pasillos, que nos permita acercar alguna posición, porque el Grupo Parlamentario Popular no renuncia a hacer el máximo, la aproximación hacia los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, con objeto de, si es posible, llegar al consenso que consideramos deseable para esta Ley.

Y, de momento, las damos por rechazadas y confiamos en que esas conversaciones nos permita acercar alguna posición. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. ¿Renuncia el Grupo Mixto al turno de réplica? Entiendo que también renuncia al turno de réplica. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra... Renuncia también el Grupo Socialista al turno de fijación de posiciones. Entonces, tiene la palabra don Cipriano González para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Este Grupo también quiere, antes de proceder a defender el bloque de sesenta y tres enmiendas que le quedan vivas a este Proyecto de Ley, hacer una consideración de carácter general, que creo que es interesante que quede reflejada en el Diario de Sesiones, más que nada porque es verdad que ya a estas alturas de Legislatura puede parecer un poco insignificante esta crítica, pero me parece que es fundamental el que quede constancia de ella. Porque, el resultado final, que es lo que a nosotros nos tendría que preocupar, es que el procedimiento legislativo por el cual se tiene que elaborar una ley, desde el momento que el Gobierno legítimamente constituido la presenta a estas Cortes, todo el proceso de tramitación tendría que ser lo suficientemente ágil, flexible y tolerante, por parte de unos

y de otros, no estoy hablando solo del equipo de gobierno, obviamente, que más tiene en este caso que aportar, el equipo de gobierno, pero el objetivo final debería de ser una ley extraordinariamente... o, mejor dicho, la mejor de las leyes posibles que hubiéramos podido hacer entre todos.

Y ¿cuál es el resultado? Pues, lamentablemente, el resultado es que toda esta serie de dificultades que deberían de estar previstas en el propio Reglamento y que, por supuesto, deberían ser resolubles en el proceso de tramitación, hacen que, desgraciadamente, hoy asistamos o en próximos días asistamos a la aprobación de una ley manifiestamente mejorable, que los mismos Procuradores que estamos presentes hubiéramos podido hacerlo mucho mejor de lo que lo vamos a hacer, si las circunstancias en las que se hubiese realizado este trabajo hubieran sido sencillamente diferentes. Y este es la tristeza que a este Procurador le embarga en este momento. Y que lo más claro y la demostración más palpable de lo que... de que lo que estoy diciendo refleja, no solo el sentimiento de este Grupo, sino, probablemente, del conjunto de los que aquí nos reunimos, es la reflexión que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al responderle al Portavoz, en este caso, del Grupo Mixto, don Antonio Herreros, que no es otra cosa que -fíjense ustedes, señores, qué paradoja del proceso legislativo- que el grupo mayoritario quiere aprobarle enmiendas a un grupo político y tiene dificultades procedimentales para poderlo hacer. Ya es el colmo -si se me permite la expresión- de lo que es un debate parlamentario.

Es decir, aquí, que nos estamos peleando sistemáticamente los Grupos de la Oposición por conseguir, frente a una mayoría absoluta como la que tiene el PP, de que alguna de nuestras reflexiones se incorporen al Proyecto de Ley, resulta que ahora es el Grupo Parlamentario Popular quien tiene dificultades metodológicas para poderlo hacer, porque, en este momento, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Portavoz del Grupo Mixto... Señor Portavoz, yo le ruego que si digo alguna cosa que no se ajusta a la realidad tiene usted luego el turno de réplica suficiente para poderme contestar, o sea que, por lo tanto, no se preocupe, no estaba intentando hacer una crítica -téngalo usted en cuenta- al grupo mayoritario; precisamente estaba haciendo una crítica a la realidad... a la realidad que vivimos. Y no lo digo, y no lo digo porque no se merezca el Grupo mayoritario Popular la crítica, ¿eh?, pero no en este caso... pero en este caso, señor Portavoz, no era mi intención hacerlo, porque yo -y ahora iba a entrar y ya en el turno de mis enmiendas- iba a decirle que yo reconozco -y quiero que quede constancia también en el Diario de Sesiones- el esfuerzo que el Grupo Parlamentario Popular ha hecho con relación a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, para intentar buscar aproximaciones que mejoren la Ley (que es, en definiti-

va, el elemento que nos debe de mover a todos, se llegue o no se llegue a un acuerdo, que eso será cuestión de -digamos- el resultado final).

Pero sí que reconozco y expreso la disponibilidad por parte del Grupo mayoritario y por parte, por supuesto, del Grupo en este caso Socialista, de buscar aquellos acuerdos que mejoren sustancialmente la Ley. Y, por lo tanto, lamento que eso mismo no se haya podido hacer con otros Grupos, probablemente por circunstancias que todos conocemos y que ya han expresado aquí, tanto el Grupo más afectado, que es en este caso el señor Antonio Herreros del Grupo Mixto, y por parte del Grupo Popular, que le ha contestado su Portavoz.

Y, dicho esto, Señorías, vamos a entrar en el debate de esas enmiendas que... que hemos defendido -¿eh?- en Ponencia y que vamos a defender en Comisión, para intentar hacer ese esfuerzo -que yo le reclamo al Grupo Popular- con vistas o con el ánimo de intentar mejorar en lo posible la Ley.

El Grupo Socialista presentó -como ustedes recordarán- una Enmienda de Totalidad. La Enmienda de Totalidad, como es obligado, ¿eh?, intenta que el Gobierno retome de nuevo la Ley; y la retome en virtud de que, a juicio del Grupo que la firma, en este caso el Grupo Socialista, consideraba que no era una Ley... no era la Ley que deberíamos de elaborar para esta... para esta Comunidad Autónoma.

Y, en función de eso, nosotros decíamos que esta Ley, fruto de la LOU, de la aprobación por parte del Gobierno del Estado de... vamos, del Estado, del Gobierno Central, de la Ley Orgánica de Universidades, que trae en cadena una serie de adaptaciones legislativas, pues, deberíamos de elaborarla con dos criterios, que es lo que nosotros buscábamos, que no hemos visto en la Ley.

El primer criterio que nosotros entendíamos que debería tener una LOU, la Ley de nuestra Comunidad Autónoma en materia de Universidades, era el de mejorar sustancialmente la Ley que había aprobado el Gobierno Central. Es decir, la LOU -que tanta contestación tuvo en la calle- tiene infinidad de claros oscuros -más oscuros que claros-, y que el Proyecto de Ley que va a aprobarse en estas Cortes -previsiblemente- debería de haber sido suficientemente sensible como para mejorar todos y aquellos oscuros que la LOU contempla. Ese era uno de nuestros elementos.

El segundo era el que buscásemos una Ley que se acomodase exactamente a nuestra realidad y la mejorara. Es decir, que no fuese una ley generalista, que sirviera lo mismo para esta Comunidad que para cualquier otra, que tuviera en cuenta la realidad concreta de nuestra Comunidad, una Comunidad muy amplia, con

cuatro Universidades Públicas, cuatro privadas, que eso hace que no sea, precisamente, probablemente, la mejor de las situaciones en las que nos deberíamos de encontrar, pero que, indudablemente, la Ley no va... no puede yo creo que cambiar la realidad, lo que la Ley tiene que hacer es tratar, en la medida de lo posible, de adaptarse a ella y en esa medida mejorarla.

Por lo tanto, Señorías, esas eran las bases que nosotros teníamos a la hora de hacer la Enmienda de Totalidad. La mayoría absoluta del Partido Popular consiguió el que fuese rechazada; y procedimos a la siguiente fase, que es la de presentación de enmiendas parciales. Presentamos ciento treinta y una. Creemos que, en gran medida, en gran medida, representaban una alternativa clara a lo que el Proyecto de Ley del Grupo Popular presentaba, en unos casos mejoraba -yo creo- el texto, y así lo ha entendido el Grupo Popular, y fruto de ese acuerdo ha sido la aprobación de un número importante de enmiendas; en segundo lugar, otras, si bien nuestras enmiendas no eran, probablemente, las mejores, sí, también, ayudaban a mejorar el texto de la Ponencia, el texto del Proyecto de Ley, y, consecuentemente, hemos conseguido transaccionarlas; y, por último, queda un bloque de enmiendas sustancial que nosotros creemos que mejorarían infinitamente más el Proyecto de Ley que lo que va a hacer de no aprobarse estas enmiendas.

Porque yo creo, Señorías, que la gran... el gran objetivo -por decirlo de alguna forma- que el Grupo Popular... el Gobierno -no el Grupo Popular, el Gobierno- de esta Comunidad tenía a la hora de presentar esta Ley era... era -por decirlo de alguna forma- el resolver dos situaciones que modificaba considerablemente la LOU, que eran: el Consejo Interuniversitario y el Consejo Social de cada Universidad. Y estos dos son los dos focos sobre los que pivota este Proyecto de Ley. Todo lo demás es -yo creo- accesorio. Es para el Grupo del Gobierno -me refiero-, no es que sea accesorio en sí mismo, sino que el Grupo Popular... el Gobierno del Partido Popular ha presentado un Proyecto de Ley para organizar el Consejo Interuniversitario y para organizar los Consejos Sociales; y, en ese sentido, se ha cuidado -yo creo-, buscando una excusa -legítima, pero excusa a fin de cuentas-, de llegar a una serie de acuerdos previos con colectivos y entidades sociales, como pueden ser sindicatos y patronales, que han dado el que a estas Cortes vengan ya una serie de artículos, prácticamente cerrados en cuanto al contenido de los mismos, que hacen que todas las enmiendas que el Grupo Socialista o cualquier otro Grupo pudiera hacer no tuvieran posibilidades de salir si no iban en la línea que ya se había marcado, y no... ni siquiera lo había marcado el propio Gobierno, sino que lo habían consensuado, negociado con las entidades sociales. Y a nosotros eso nos parece que es preocupante, porque limita considerablemente el debate político en estas Cortes y, sobre todo, porque

dificulta el que otras concepciones que podrían ser discutibles, ¿eh?, o, en todo caso, porque no hemos podido participar en esos contactos previos que el Gobierno con esas entidades ha tenido al objeto de poderlo hacer.

Y, claro, ahora ¿qué sucede? Que yo... el Grupo Socialista, en este caso, pretende demostrar -y yo creo que está en condiciones legítimas de hacerlo-, de que nuestras enmiendas, tanto en el Consejo Interuniversitario como en los Consejos Sociales, son considerablemente más eficaces, ¿eh? -y esto es hablar, claro, de una situación que todavía no se ha podido verificar, porque, lógicamente, no se ha aprobado-, pero sí que sobre parámetros yo creo que generalmente aceptados por todos que qué criterios son aquellos que mejoran o que dificultan el funcionamiento de determinados órganos, nosotros hemos tratado de aplicar esos criterios -digamos- con... con un objetivo de mejorar la eficiencia de esos dos órganos que crea este Proyecto de Ley, y que, en cambio, parece ser que es imposible llegar a acuerdos sobre ellos.

Si ese era... si ese era el núcleo gordiano del Proyecto de Ley que presenta el PP, difícilmente creo yo que hayamos hecho algo con todas las enmiendas que hemos aprobado. Sí... y yo creo que hemos mejorado sustancialmente el texto, pero en elementos que no afectarían al... digamos, al conjunto de la Ley.

Porque la otra parte del problema, Señorías, es lo que... de lo que no habla la Ley. La Ley ha perdido... el Gobierno del Partido Popular ha perdido un magnífico... un magnífico momento, una magnífica ocasión para poder introducir una serie de mejoras en la Ley Orgánica de Universidades, a través de este Proyecto de Ley, donde se pudieran recoger elementos como el profesorado... el personal, fundamentalmente, universitario, crear figuras autónomas, como hacen otras Comunidades en el modelo de profesorado, precisamente, para paliar los déficit que tenía la Ley Orgánica de Universidades, crear un cuerpo de esta Comunidad acorde con nuestras necesidades; y, desde luego, hablar de los alumnos, del personal de administración y servicios, ¿eh?; fijar, fundamentalmente, el tema de la innovación... investigación, innovación y... que es esencial también en este asunto, y que esta Ley pasa por encima, porque previamente hemos aprobado otra al respecto, pero que, si estamos hablando de la Ley de Universidades, debería de engrosar extraordinariamente esta Ley, ese nuevo Proyecto de Ley, o enmarcarlo en ese nuevo Proyecto de Ley, precisamente, para que haya una coherencia entre la investigación, la Universidad. Y todo eso nosotros vemos que no lo contempla.

¿Qué actitud hizo o tuvo el Grupo Socialista con estos temas? Pues miren ustedes, Señorías, lo que hicimos fue presentar una serie de enmiendas, una serie de

enmiendas que intentasen, de manera testimonial, contemplar lo que no contemplaba la Ley, porque entendemos que esto es algo que tiene que hacer... se tiene que hacer en el futuro. Y el veinticinco de mayo está cerca, y con posterioridad, dependiendo el resultado que los ciudadanos pongan sobre esta Comunidad para los próximos cuatro años, probablemente, gobierne quien gobierne, ¿eh?, eso lo tendrán que hacer porque no le queda más remedio, porque, de verdad, no hemos aprovechado este momento para poderla... poderlo hacer.

Y dicho esto, Señorías, sólo me queda aportar, en esa crítica global que... ya que no vamos a ir enmienda por enmienda, porque parece que es muy farragoso, y habida cuenta el Procurador de Izquierda Unida no ha defendido las tuyas, me he permitido hacer estas consideraciones de carácter general para evitar tener que ir una a una con esas enmiendas.

Yo, por lo tanto, invito al Grupo Parlamentario Popular a que reflexionemos -y lo voy a hacer ahora, abusando un poco de la generosidad de la señora Presidenta- sobre las dos cuestiones que este Grupo considera que son absolutamente fundamentales en este Proyecto de Ley, aceptando que el debate el partido del Gobierno lo marca, que es que lo más importante para él es el Consejo de Universidades, el Consejo Interuniversitario y, posteriormente, los Consejos Sociales.

Señorías, el Consejo... el Consejo Interuniversitario -que así figuraba en el Proyecto de Ley- ha sido aceptado el cambio de nombre por parte del Grupo Popular, a través de una enmienda del Grupo Socialista, y pasa a ser ahora el Consejo de Universidades de Castilla y León. Esto, que puede ser una cuestión anecdótica, lo... nosotros lo planteábamos porque nos parece que se acomoda mejor el texto... el nombre a lo que es que el nombrado ya Consejo Interuniversitario. Yo estoy seguro que, cuando se creó el Consejo Interuniversitario, se creó con ese nombre porque en la legislación de la LRU el Consejo de Universidades existía como órgano en el Gobierno Central, en la legislación -digamos- central. Pero la LRU... la LOU lo ha derogado, ha creado otro Consejo con otro nombre, queda vacante, por lo tanto, ese nombre, y al Grupo Socialista le pareció que era interesante que a partir de ahora el famoso Consejo Interuniversitario pasase a denominarse Consejo de Universidades. El Grupo Popular lo tuvo a bien, y, por lo tanto, lo... acordamos el que a partir de ahora no se llame Consejo Interuniversitario, sino que se llame Consejo de Universidades.

Y vamos a ver, Señorías, si yo les puedo explicar -para que quede en el Diario de Sesiones- cuál es la estructura que el Proyecto de Ley le da y cuál es la estructura que el Grupo Socialista le gustaría que tuviera.

El Consejo Interuniversitario, a partir de ahora Consejo de Universidades, antiguo tenía una estructura claramente dual: estaban solo y exclusivamente los representantes de la Junta de Castilla y León y los Rectores. Eran las dos partes que componían el Consejo Interuniversitario. El nuevo Proyecto de Ley incorpora a esos dos colectivos... incorpora la parte o la participación social a través de otras personalidades de la vida de esta Comunidad, como pueden ser los sindicatos, los... los empresarios, los... unos representantes de la Comunidad Autónoma -que es también importante el que... el que se incorpore-, y habla de los Rectores a secas. Y, obviamente, cuando habla de Rectores a secas, está claramente hablando de los Rectores de las Públicas y de las Privadas. Y aquí empezamos nosotros a tener la primera de nuestras diferencias.

Nosotros no es que no consideremos que las cuatro Universidades Privadas que existen en esta Comunidad no deban de formar parte del Consejo Interuniversitario, no... del Consejo de Universidades -ruego que si... como se van a mezclar los dos, pero estamos hablando del mismo, ¿no?, el Consejo ya aprobado por la Ponencia, Consejo de Universidades-. Pues bien, no es que nosotros no queramos que estén los Rectores de las Privadas, pero sí nos gustaría que los Rectores de las Privadas tuvieran una participación en aquellos asuntos, en aquellos asuntos que afectasen a los temas de las Universidades Privadas. No entendemos, no entendemos que tengan que participar en elementos que son propios de las Universidades Públicas. Y, por lo tanto, una enmienda sustancial es que donde pone "Rectores", nosotros pongamos "Rectores de las Universidades Públicas"; y a continuación, en una enmienda posterior, digamos: "Y los de las Privadas cuando afecte a temas que sean de interés para las Universidades Privadas".

Eso a nosotros nos parece que es muy importante. Porque el planteamiento de la Junta es justo a la inversa, es: están todos, pero cuando se tratan sólo temas de la Pública, se van los de las Privadas. No. Nosotros... de verdad, yo invito a una reflexión serena, que -como nos decía el Viceconsejero- la mayor parte de los temas afectan a ambos, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que ambos estén; lo que queremos es preservar la prevalencia de lo público frente al concepto de lo privado en cuestiones que son esencialmente públicas. Y, por lo tanto, a nosotros no nos importaría que todos los temas que a partir de ahora el Consejo de Universidades tuviera que discutir estuvieran los de las Privadas, si todos los temas que se tratan eran o son propios o afectan a las Privadas. No nos importaría; no tendríamos ningún inconveniente. Pero lo que sí nos gustaría es que hubiera una prevalencia -repito- a la hora de decidir, cuando sólo afecta a las Públicas, los de las Privadas no deberían de estar. Por coherencia yo entiendo que es así. Y ese es un elemento importante.

Otro elemento importante que nosotros creemos que tiene que tener el Consejo de Universidades, miren ustedes, Señorías, con la cantidad de... de miembros de la Junta de Castilla y León, prácticamente, van -como si dijéramos- al copo del Consejo. Y nosotros creemos que el Consejo tiene que tener una cierta... de verdad, Señorías, es un órgano de asesoramiento, es verdad; pero debe tener una cierta independencia, debe tener una cierta independencia. A mí me parece muy bien que la Junta esté -¡faltaría más que no estuviera!, pero, Señorías, no se agobien por que tenga una cierta independencia. No es malo para el sistema, ¿eh? No... no deberíamos de buscar un Consejo sumiso a las órdenes de la Junta de Castilla y León. Todo lo contrario.

Y, claro, ¿qué sucede, Señorías? Pues sucede que con la estructura que se le da, claro, el Partido Popular se apunta un tanto -que a mí no importa reconocérselo-, y es que por primera vez aparece en el Consejo Interuniversitario, el Consejo de Universidades, la iniciativa social. Y dices: eso es nuevo. Magnífico. Pero, claro, si profundizas un poco en el argumento, te encuentras que es... -no voy a decir una... una palabra dura, porque no me gustaría a mí en este debate introducir elementos que pudieran molestar a los compañeros de la oposición, porque no es mi intención; mi intención es buscar acuerdos, si es posible-, pero ¿qué sucede? Que cuando vemos la estructura que tiene el Consejo, a la hora... a la hora de decidir... a la hora de discutir y donde se toman las decisiones sustanciales, no están los representantes sociales. O sea, es decir, es curioso que nos apuntamos el tanto de que metemos a la iniciativa social en el Consejo -y yo lo apruebo, el Grupo Socialista lo aprueba-, pero, curiosamente, cuando se crea un órgano que es con un Pleno y dos Comisiones, resulta que la Comisión... la Comisión Académica, que es la madre del cordero de este Consejo, resulta que ahí sólo está la Junta y los Rectores; con lo cual, dices tú: "Oiga, ¿y para qué han traído aquí a la iniciativa social?". Porque, además, si se leen el texto de lo que dice cuáles son las funciones del Pleno, es conocer, conocer, conocer, conocer, conocer, conocer, conocer, conocer, conocer... Mire usted, para eso, ya con las nuevas tecnologías, internet funciona maravillosamente, basta que demos el correo electrónico a todo el mundo, se lo ponemos en él y la gente lo conoce. Si no hay manera de participar, si la Junta, que es el que va a tomar la decisión, porque esto asesora a la Junta, no puede recibir las críticas en el órgano fundamentalmente donde se tienen que decir, pues díganme ustedes qué sentido tiene el que hacen un Consejo Social... un Consejo de Universidades con tantas personas que van a formar parte de él.

Otra parte es el número, otra parte es el número. Nosotros somos conscientes de que podemos llegar a acuerdos con el Grupo Popular en quiénes... no qué personas, sino de qué sectores, o de qué colectivos, o de qué actividades deben de estar en ese Consejo... Conse-

jo de Universidades. No creo que tuviéramos grandes dificultades el Grupo Popular y el Grupo Socialista para ponernos de acuerdo en quién deben de estar de los sindicatos, de los empresarios, de la Junta, de los Rectores, de... No, no. Yo creo que nos podríamos poner fácilmente de acuerdo. Lo que... una vez puestos de acuerdo en eso, lo que teníamos es que ver el número.

¿Y qué es lo que sucede? Que yo... entiende el Grupo Socialista que el número es extraordinariamente elevado. Y si lo que pretendemos es que estén de ese sector, no creo que ya sea tan importante -y lo veremos con mucha más claridad en el Consejo Social- que estén todos los que dice la Junta que tienen que estar, incluidos todos los de la propia Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, hemos introducido algunas... algunos elementos importantes, ¿eh?, en el sentido, por ejemplo... Y yo quiero reconocérselo al Grupo Popular, en alguna de las transacciones que hemos hecho, que cuando hablamos de tres representantes de las Cortes de Castilla y León entre personalidades de reconocido prestigio, hemos incorporado una proporción de tres quintos, que nos parece que es importante a la hora de fijar para ese Consejo un acuerdo mayoritario en las Cortes y no una imposición de un Grupo exclusivamente.

El otro factor importante de este Consejo de Universidades radica en su... en su estructura y funcionamiento. Ya hemos dicho que se compone de un Pleno, se compone de dos Comisiones. Los elementos más importantes están en las dos Comisiones; el Pleno es -repito- meramente condecorador. Nosotros pretendemos que esto no sea así, que esto no funcione así, que el Pleno no solo conozca, sino que opine y emita informes, que no tienen por qué -repito- ser preceptivos ni ser vinculantes, porque estamos hablando de un órgano que asesora a la Junta de Castilla y León y que, por lo tanto, no tiene por qué sentirse vinculada; pero sí no nos parece a nosotros que... bueno, en algunos casos, incluso, debería de ser vinculante, pero bueno, ya eso es profundizar excesivamente y no este es el caso.

Entonces, nosotros, ahí, nos gustaría modificar las... los... -y nuestras enmiendas van en esa dirección- modificar en qué órganos de... de este Consejo deberían de estar determinadas funciones. ¿Y cuál es la filosofía, para que Sus Señorías lo entiendan? Pues es: las más importantes llevárselas al Pleno y dejar las asesoras a las dos Comisiones.

Esta sería, en síntesis, la... la crítica más importante de... de lo que nosotros hemos intentado hacer con el Consejo de Universidades, antiguo Consejo Interuniversitario.

Para pasar posteriormente al Colegio Social, que aquí nuestras discrepancias también son fundamental-

mente numéricas, fundamentalmente numéricas. A nosotros nos gustaría, nos gustaría que fuéramos capaces -como en el Consejo anterior- de fijar quiénes deben de estar, quiénes. Es decir, de dónde, de... Qué sectores... qué sectores sociales, económicos, culturales, políticos deberían de estar en los Consejos Sociales.

Está claro que la LOU contempla un Consejo Social más de control social a la... al gobierno de la Universidad que el que contemplaba antes la LRU. Y, por lo tanto, parece razonable que, en esa línea, nosotros incorporemos más personas de más ámbitos distintos.

Y nosotros estamos de acuerdo en que busquemos qué personas... no, perdón, qué personas no; qué colectivos, de qué sectores deberían de estar presentes en los Consejos Sociales. Y hagamos un Consejo Social razonable, en la medida de lo posible; operativo, que funcione.

Aquí hay muchos modelos. Ya hay alguna ley aprobada como consecuencia de la LOU, hay otras que están en... en... en fase de debate, como la nuestra. Yo quiero hacer aquí un llamamiento a un criterio que yo he pensado siempre que es esencial; y lo digo porque me parece... lo voy a volver a utilizar en el Pleno, para que no haya ninguna duda de mi intención en este asunto, ni la... de nuestro Grupo político.

Estamos en tiempo... en tiempo y forma de aprobar una ley. Pero, Señorías, estamos a dos meses de las elecciones. Si se va a aprobar una ley ahora, en tiempo y forma, yo pediría un esfuerzo complementario al Grupo mayoritario para intentar aprobar una ley que... que responda a los intereses de... de la mayoría, por lo menos; no solo de la mayoría que gobierna estas Cortes, sino de la mayoría social de esta Comunidad.

Yo sé que es muy difícil dar gusto a todo el mundo en una ley... en una ley ni en nada; pero vamos a ver si somos capaces. Porque, ¡hombre!, no tendría sentido aprobar una ley ahora que, en el supuesto de que dentro de dos meses... si hubiera un cambio sustancial, tuviéramos que empezar por decir que lo primero que vamos a hacer es cambiarla; porque, entonces, Señorías, estamos haciéndole un flaco favor a los... los ciudadanos, el que gobiernen unos o gobiernen otros, tenemos que empezar cambiando las leyes.

La Constitución es un modo y un ejemplo que yo creo que nos debería de guiar a todos; que ya hemos pasado por distintos gobiernos de distinto signo, y la Constitución ha seguido siendo útil para todos, porque tiene la suficiente flexibilidad como para permitir que todos nos sintamos acogidos dentro de la misma.

Y, en ese sentido, Señoría, yo pido que en el Consejo Social reflexionemos sobre su eficiencia.

¿Y cuál es el objetivo que mueve al Grupo Socialista? Miren ustedes, la LOU contempla seis personas que tienen que ser de la Universidad, obligatoriamente: el... el Presidente del Consejo Social, el Rector, el Gerente... Bueno, esos forman parte del... del Consejo Social, seis. Entonces, ahora decimos nosotros: ¿cuántos más? Pues yo... yo lo que diría es: hablemos de proporcionalidad, ¿eh? Y si hablamos de... de quintos, pues vamos a hablar de... de a ver cuántos quintos pone la Junta, cuántos quintos pone la Universidad, cuántos quintos pone la iniciativa social. Es decir, busquemos una proporcionalidad, una proporcionalidad. ¿Para qué? Pues, Señorías, si decimos que tienen que estar los sindicatos o decimos que la Junta puede proponer nombres -y a mí me parece muy bien y al Grupo Socialista le parece muy bien que estén-, ¿por qué tienen que ser seis y no puedan ser cuatro? ¿Es que seis... es que seis mejora el... el efecto que sobre ese Consejo van a tener ese sector? Si lo importante es que ese sector esté.

Yo, si Sus Señorías no se prestan a... a llegar a algún tipo de acuerdo sobre esto, en el Pleno les aseguro que les voy a dar un listado de cómo se comportan los... los representantes, los representantes de esos sectores en los Consejos Sociales actuales; a ver cuántas veces van y cuántas veces no van. Es decir, vamos... estamos haciendo aquí una pelea dialéctica dura por... por conseguir que vayan determinados sectores, y resulta que ahora están y en muchos casos no van. Yo les traeré, seguro, un listado ¿Para qué? Pues para que no hagamos bandera de una cuestión que no es esencial. ¿Esencial es que esté ese sector? Sí. ¿El número? Discutámoslo. Y eso es lo que yo le pido al Grupo, mayoritario, Popular.

Que estamos a dos meses de las elecciones, que seamos generosos y flexibles todos, todos; el Grupo Socialista yo creo que ha dado muestras también: ha retirado bastantes enmiendas en pro de ese... en pro de ese acuerdo. Podemos, a lo mejor, retirar alguna más, señor Portavoz, ¿eh? No se preocupe usted, que podemos hacerlo, incluso, siempre y cuando consideremos que esa retirada pueda mejorar el acuerdo al que podamos llegar al final, o... o aunque no lleguemos a un acuerdo, ¿eh?, lo que sí pueden -sin duda- mejorar es la Ley.

Y, en ese sentido, Señorías... Y voy acabando, señora Presidenta. Yo agradezco, pero es que son muchas enmiendas, es muy importante la Ley, y yo creo que no debería de... de marcharse... no debería de marcharse viva la Ley sin discutir las... el Proyecto de Ley sin discutirla suficientemente.

Entonces, nosotros, en... en el Consejo Social planteamos una reducción sustancial de las personas que forman parte, no de los sectores. Y estamos abiertos, estamos abiertos -se lo digo a los señores Portavoces- a

qué colectivos deben de estar en las... en ese Consejo Social, sobre todo por facilitar la adaptación en cada caso, porque no todas las Universidades, ni siquiera todas las Universidades de nuestra Comunidad, tienen las mismas necesidades ni las mismas demandas. Y deberíamos de ser lo suficientemente flexibles en nuestro Proyecto de Ley para que cada Universidad, acogiéndose a ese concepto de flexibilidad, pudiera nombrar a unos o a otros, en virtud de las características que tiene la... la propia Universidad.

O sea, que, por lo tanto, yo creo que elementos como la Agencia de Calidad, que es muy importante, que se ha aprobado antes que este Proyecto de Ley, y que nosotros hemos conseguido que se introduzca a posteriori en la propia Ley un artículo que recoge los objetivos, que son los mismos que estaban antes ya, pero que, de alguna manera, es muy importante que la Ley recoja esto. Bueno, pues darle... darle esa importancia que yo creo que tiene la Agencia de Calidad. Porque si queremos que sea un elemento independiente... y fíjense ustedes qué independencia puede tener cuando el... el Director lo nombra la Junta. Es decir, que aquí estamos hablando de... de nombramientos, en todo caso, que son todos ejercitados por la Junta, legítimamente. Pero, claro, yo quisiera y me gustaría que... al Grupo Socialista le gustaría que todo ese nombramiento, pues, estuviera con unas ciertas... estuviere dentro de unas ciertas cotas, precisamente en el ánimo de buscar la mayor independencia. Porque yo creo que el objetivo final del Grupo Popular, y del Grupo Socialista, y de cualquier Grupo que esté presente en estas Cortes es el mismo, que no es más que mejorar sustancialmente la Ley.

Es decir, si nosotros lo que queremos es que esta Ley sirva a las Universidades para que nuestras Universidades sean mejores. No estamos haciéndole un corsé, no le queremos poner un corsé a la Universidad para que la Universidad -digamos- sufra como consecuencia de esta Ley; o que, si no tuviera esta Ley, la Universidad sería mejor que si la tuviera. Pues no, no. Miren ustedes, a nosotros nos gustaría -y yo creo que al Grupo Popular también- que esta Ley fuera considerablemente mejor que lo que tenemos, que facilitase a las Universidades un mejor funcionamiento, y que eso se tradujera inmediatamente en una mayor eficiencia en los sistemas de trabajo, en los sistemas de estudio y en los estudiantes, que, a fin de cuentas, serían los beneficiarios de todo este proceso, quedasen en unos niveles mucho mejores.

Lamentamos el que no estén los estudiantes tampoco en esta Ley; no los contempla. Y lo podía perfectamente contemplar, pero tampoco los contempla. Yo repito por qué no los contempla: porque creo que el objetivo de la Junta era regular el Consejo de Universidades y regular los Consejos Sociales; y lo demás es todo elementos que

acompañan a ese Proyecto de Ley, pero que, en realidad, lo único que hacen es darle color.

Y luego nosotros... En fin, en las Universidades Privadas planteamos o mantenemos una serie de enmiendas que yo creo que son fruto de la experiencia. No sé si se podrá decir más claro, más alto no: yo... el Grupo Socialista no tiene nada en contra de las Universidades Privadas; lo que sí quiere es que las Universidades Privadas que surjan sean Universidades Privadas que tengan garantía, independencia, garantía de calidad, y no sean elementos ni de poder, ni de presión, ni de otros elementos, ¿eh?, sea quien sea el que lo promueva.

¿Y qué es lo que pretende con nuestras enmiendas? Pues garantizar que todos los procedimientos previos a la Ley, incluidas las religiosas, incluidas las que tengan procedencia eclesiástica, tuvieran... estén sometidas a unos controles que garanticen esos elementos. Igual -si no más-, igual -si no más- que los que le exigimos a las Universidades Públicas, porque nos parece absolutamente esencial que no valga para las Privadas lo que no valga para las Públicas. Y si a las Públicas les exigimos una determinada calidad, tengamos que exigirselas también a las Privadas. Y nuestras enmiendas van en línea con garantizar, precisamente, esa situación.

Y ya para finalizar, decir que hemos incorporado una serie importante de enmiendas al finalizar ya las... las... el texto, ¿eh?, precisamente en el ánimo de incorporar Disposiciones Adicionales. ¿Y qué eran las Disposiciones Adicionales? Pues, Señorías, lo que nuestras enmiendas pretenden en esas enmiendas adicionales es que figure en el Proyecto de Ley -y en la Ley, si al final se aprueba-, ¿eh?, el que elementos que consideramos absolutamente esenciales, que deberían de haber estado contemplados mucho más ampliamente en la Ley, pero, al menos, que quede ahí constancia de que eso es necesario. Y, por lo tanto, yo no tendría más inconveniente que el que pudiéramos facilitar el que, a través de las transacciones que fueran necesarias, se pudieran incorporar.

Pero sí quiero dejarle claro al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que, en ese sentido, en ese sentido, me gustaría que las transacciones comprometieran un poco más; es decir, que no fueran meros cantos al sol donde la Junta diga "podemos", "podremos", "nos comprometemos a que, si es posible"; es decir, elementos que yo creo que... que es necesario, y así lo hemos llegado a un acuerdo; por ejemplo en el tema de la UNED, que no figuraba, y que me parece que era muy importante que estuviera, pues ya se contempla, y la Junta podrá firmar con la UNED acuerdos para mejorar la... la situación de la UNED en nuestra Comunidad, y que eso conlleve una mejora para los alumnos y para los distintos territorios.

Y eso que está pendiente ahora, todavía, de la Universidad de Verano, o está pendiente de la Universidad Virtual, o está pendiente el tema de... de las... las Universidades como elemento físico de transmisión cultural en virtud de que, por lo general, están ubicadas en centros, lugares, y disponen de colecciones y disponen de... de conjuntos, y disponen de bibliotecas, y disponen de museos, y disponen... Bueno, pues que eso no sea un elemento ajeno, ajeno al conjunto de la Junta de Castilla y León en virtud de que la propia Ley contemple, precisamente, esas posibilidades.

En suma, Señorías, sesenta y tres -creo recordar enmiendas que quedan vivas, ¿eh? Que he incidido fundamentalmente en las que considero que son más importantes. Que no renuncio -se lo digo, señor Portavoz- a defenderlas en el Pleno con... con toda la fuerza que este Grupo pueda, porque, de verdad, considero y consideramos que mejoran sustancialmente el Proyecto de Ley que presenta el Gobierno. Y yo creo que esa es la obligación que todos tenemos.

Reclamo, si es posible, del Grupo mayoritario que, habida cuenta las fechas en las que nos encontramos, las prisas que tenemos, la necesidad de su aprobación y la... las... -digamos- la cercanía de las elecciones les mueva a considerar, si no les mueve otros elementos de propia eficiencia, el que es muy necesario... sería muy necesario que el Grupo Socialista no comenzase su intervención en el Pleno, o la finalizase, diciendo que, si no se mejora esta Ley, porque el Grupo mayoritario no quiere, lo primero que hará en cuanto gobierne es cambiarla. Eso, de verdad, a este Portavoz -se lo aseguro, señor Procurador- no le gustaría tenerlo que decir.

E igual que consiguieron ustedes -y conseguimos nosotros- que en la Ley anterior, la de Investigación, Innovación y Desarrollo, llegara a acuerdos sustanciales porque parecía que era muy importante, yo le aseguro que el funcionamiento, en una Comunidad como la nuestra, de las Universidades, y hacer una ley que facilite la... el funcionamiento de esas Universidades debería de ser tan importante como la anterior, y promover el acuerdo o, al menos, el máximo acuerdo. Y en esa dirección sabe que nos vamos a encontrar. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para utilizar un turno en contra, tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Yo no sé muy bien qué estructura vamos a dar a este debate. Yo había propuesto -y estoy dispuesto a volverme a callar si el señor Portavoz Socialista lo acuerda así, porque...- que tuviéramos un debate en turno único pero con toda la extensión que él quiera.

Es decir, el señor Portavoz ahora se ha referido a cuestiones muy generales, bueno, que inciden en enmiendas concretas pero que se refieren a cuestiones muy generales. A mí me gustaría también poder responder algo de las enmiendas, tal como teníamos pensado en un principio. Entonces, si él quiere ahora descender a... o bajar a cuestiones concretas en un turno único, yo no tengo inconveniente; si no, yo le contesto a sus cuestiones generales y en un segundo turno... Lo que él quiera.

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, entonces, voy a tratar de responder a esta intervención, interesante pero con la que obviamente pues no puedo estar del todo de acuerdo con el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, con quien hemos debatido a lo largo de las sesiones de Ponencia, y antes en sesiones con la Junta de Castilla y León, al objeto de poder acercar las posturas hasta donde fuera posible.

Pero, al igual que él ha empezado haciendo una consideración general, yo también quiero hacerla. Y es que se ha introducido una corruptela -y, además, debe de quedar así escrita en el Diario de Sesiones- que consiste en que se está permitiendo, fuera del debate de Presupuestos, que un Procurador enmiende una Ley, luego venga al debate de... de Comisión, dé por defendidas sus enmiendas para reservarse lo que haya para el Pleno. Esto dificulta mucho los trabajos, no solamente de asesoramiento del señor Letrado, sino que desvirtúa lo que tiene que ser -a mi entender- un debate en Comisión. Y eso, en la próxima Legislatura, alguien tendría que tomar conciencia de ello.

Claro, yo no admito más culpas que las justas, ¿eh? Y lo cierto es que eso se tendría que resolver con el Reglamento. No con un nuevo Reglamento, porque ya está en el Reglamento. Y tengo que decir aquí que, de los diez años que yo llevo en esta casa, y en dos Legislaturas y media, recurrentemente hay conversaciones, hay Comisiones para la aprobación del Reglamento que nunca llegan a ninguna parte. Y aquí el Grupo mayoritario me parece que no debe de aceptar ninguna responsabilidad, puesto que con su mayoría podría aprobar un nuevo Reglamento. Si no lo ha hecho, es porque quiere lograr un consenso, al cual las otras fuerzas no se prestan. Y esto también debemos de decirlo aquí. Bien.

De manera que me parece también que, en el deseo común de que estas Cortes aprueben la mejor ley que se pueda, tampoco tendríamos que desvirtuar los debates, ¿eh? Y aquí estamos repitiendo... -por eso yo había pedido un debate largo, sin limitación de tiempo-, estamos repitiendo el debate del Pleno, de la Enmienda de Totalidad, que ya tuvo su sitio; donde se debaten filosofías, donde se debaten enfoques y donde se debaten carencias, tanto por parte de la Oposición -que las

presenta en su Enmienda de Totalidad-, como por parte del Grupo que apoya al Gobierno, que trata de demostrar -y creo que se demostraron- que dichas objeciones no tenían entidad suficiente como para justificar la retirada del Proyecto de Ley o su devolución al Gobierno. ¿Estamos?

Y, claro, si nos vamos ahora a las cuestiones generales, naturalmente que vamos a entrar porque yo no rehúyo ese debate, pero yo reconozco que, primero, hay que decirlo, porque hacer este guión, de cuarenta y tantas páginas, que nos ha hecho el señor Letrado, tiene una dificultad -que parece que es una bobada, pero que no lo es-, y está hecho porque permite discutir en concreto de cosas que se deben de discutir en una Comisión. Porque yo también tengo aquí puestas -en una, dos, tres, cuatro, cinco apartados- cuáles son las razones por las que creo que se deben de rechazar las enmiendas, me basta con leerlas en bloque y en cinco minutos he terminado.

Resultado: el que lea el Diario de Sesiones dentro de cincuenta años, porque hará una tesis doctoral sobre la regulación de las Universidades en la Junta... en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no se enterará en absoluto de qué es lo que pensaban unos y de qué es lo que pensaban otros. Tendrá que ir a los archivos, si es que los encuentra, para leerse las enmiendas de que... que cada Grupo presentó. Y, además, se quedará sin saber las razones por las que fueron rechazadas o aprobadas. Bien.

De manera que yo voy a descender luego, en el segundo turno, con la *despaciosidad* que el asunto requiera y quiera... y quiera concederme el Portavoz del Grupo Socialista, a la cuestión, porque estoy de acuerdo en que esta es una Ley importante, y que entre todos debemos de tratar de mejorarla.

Y aquí ya me apresuro a contestar a algo que yo no sé si se le ha escapado del subconsciente al Portavoz del Grupo Socialista. Mire usted, ustedes presentaron ciento treinta y una enmiendas, les han quedado vivas sesenta y seis; no me diga usted que no ha habido consenso por ninguna parte. No me diga usted... porque me lo ha dicho, lo tengo aquí apuntado: "Las enmiendas de poco sirven; las enmiendas aprobadas o transaccionadas de poco sirven si se mantiene el modelo". Mire usted, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, con la cordialidad con que han presidido los debates, tanto antes de empezar la Ponencia como en la Ponencia, lo que usted no puede pretender es imponer su ley, porque está usted en minoría parlamentaria. Esta es una cuestión que sale en todos los debates parlamentarios de esta Cámara y sale en todos los debates parlamentarios de las Cámaras nacionales. Y yo lo vi también en la época en que fui Senador, porque fui Ponente en esta Ley.

El consenso entre una mayoría y una minoría obligatoriamente conlleva que la minoría tiene que intentar introducir el máximo número de sus aportaciones o de sus enfoques; pero nadie en su sano juicio pretenderá que en una cuestión donde las concepciones son distintas imponer su modelo al equipo de Gobierno. Nosotros podemos decir... o pudiéramos decir, y a lo mejor lo decimos -no aquí, porque no hace falta, pero a lo mejor lo decimos en el Pleno-: hemos llevado al consenso hasta donde nos ha sido posible. Ha habido algunas cosas que ustedes han retirado, haciendo un esfuerzo de generosidad -bien-; ha habido otras que ustedes han retirado porque quizá la enmienda había sido presentada de una manera un poco precipitada; ha habido otras en las cuales nosotros hemos cedido en aras de ese consenso; pero si pudiéramos en una balanza cuánto es aquello que hemos cedido nosotros, cuánto es lo que han cedido ustedes, desde luego, la balanza se inclinaría a nuestro peso. Bien.

Y ahora -porque quizá el segundo turno sea largo- voy a... a contestarle a algunas de las cosas que tengo señaladas de su intervención; que, además, me parece coherente con lo que usted piensa y con lo que usted ha venido manteniendo antes de la Ponencia, en la Ponencia, en la Comisión, como lo hará en el Pleno y después del Pleno. Porque usted piensa... su Grupo Parlamentario piensa como piensa, y usted me supongo que usted está hablando -como estoy hablando yo- de un modo impersonal, representando a un Grupo Parlamentario, y, en fin, la coherencia es una virtud, desde luego, muy apreciable para mí en los políticos. Bueno.

Las carencias de la LOU. Mire usted, la LOU tuvo mucha contestación en la calle porque al Partido Socialista no le gustaba la LOU. Pero no le gustaba la LOU porque no le gustaba que el Partido Popular hiciera una Ley de Universidades. Punto. En cuanto se aprobó la LOU las protestas desaparecieron y se encaminaron hacia otra ley, que era la Ley de Calidad. Casualmente, la Ley de Formación Profesional, que pasó entre las dos, pasó prácticamente desapercibida. Yo le aseguro a usted que en ese debate, por lo menos en el Senado, del cual yo fui Ponente, uno de los Ponentes, pues vimos de todo, pero vimos el voto favorable de *Convergència i Unió*; votó a favor. Quien no votó a favor fue la *Entesa Catalana de Progrès*, que es el grupo territorial socialista dentro del grupo de los Senadores.

Y dejaré para el Pleno esa nueva Ley de Universidades de Cataluña, porque me parece que puede dar lugar a un debate bastante jugoso. En el Pleno sí es el momento de volver a retomar las cosas en su conjunto; me parece que sí. Y yo, puesto que usted ha tenido me parece que el acierto de no hablar de esta ley catalana, pues yo tampoco lo voy a hacer, y lo dejaré para el Pleno. Bien.

Mire usted, ¿por qué no se han abordado en la Ley nuevas categorías de profesor? Otras Comunidades lo han hecho, y otras no. Pues, con toda probabilidad, porque a la Junta de Castilla y León, y probablemente a las Universidades, no lo han juzgado necesario. Puedo decirle que si aquí hubiese habido en la fase de elaboración... porque naturalmente esto no se le ha ocurrido hacerlo al Viceconsejero en una noche de verano mirando las constelaciones del firmamento, y decidir: y ahora mismo voy a escribir la Ley. No. Si esta Ley, consecuencia de la LOU -no nos olvidemos que se aprueba el veintiuno de diciembre del dos mil uno y se publica el veinticuatro de diciembre del dos mil dos... del dos mil uno, perdón, tres días después-, ha habido negociaciones, ha habido consultas, ha habido sugerencias de la comunidad universitaria de las cuatro Universidades Públicas, donde se ha llegado a la conclusión de que ese asunto era mejor no tocarlo, porque, si no, le aseguro a usted que se hubiera tocado.

¿Era posible crear otras categorías? Pues supongo que sí. ¿Era conveniente? Al parecer, no.

Bien. Les hemos dado gusto en cambiar el Consejo... el nombre del Consejo Universidades. Le voy a decir que a mí ni me gusta el Consejo de Coordinación Universitaria que hay en la Ley actual, ni me gustaba el Consejo Interuniversitario; me parece más obvio y más bonito que se llame "Consejo de Universidades". O sea, que... bueno, pues, está muy bien. ¿Y la enmienda no va más allá? Pues no lo sé, pero a mí me parece que la elegancia *juris*, la elegancia pues tiene que tener también su calidad.

Pero, a partir de ahí, claro, las discrepancias empiezan. Y, para muestra, le voy a citar un botón: su primera Enmienda, la Enmienda número 4, donde en el Artículo 2 se habla del objeto de la Ley, usted ya dice: "Ojo, pretenden enmendar el artículo sin perjuicio de las competencias del ahora llamado "Consejo de Universidades".

Señor don Cipriano, ninguna ley, ni decreto, ni reglamento fuera de esta..., bien, ¿puede ir en contra de dichas competencias? Esta es, me parece, una de las enmiendas que, guiados por su filosofía de transformar el Consejo de Universidades en un órgano decisorio, la pusieron para salvaguardar sus competencias. Pero, tenga las competencias que tenga, muchas o pocas, decida o no decida, aconseje o informe, vote o no vote, la ley que crea el Consejo no puede ir contra las competencias del mismo.

Bien. Universidades Públicas y Privadas. Yo sé que, personalmente, a mi distinguido Portavoz del otro lado de la mesa, no le asiste ningún resabio doctrinario contra las Universidades privadas; entre otras cosas, porque su propia Ley de Reforma Universitaria, como

entonces se comprobó, estableció que la educación era un servicio público, la educación universitaria era un servicio público y podía ser prestado por Universidades Públicas y por Universidades Privadas. De manera que de la misma manera que yo sé que a usted no le asiste o no conserva ningún resto de residuo doctrinario, espero que reconocerá como justa compensación que a este Grupo, y, desde luego, a este Procurador, no es ningún acólito de ningún cura, fraile, congregación o institución de sotana, ¿eh? Porque esto también sale de vez en cuando en los periódicos (no dicho por usted, pero, en fin).

Quiero decirle que, para mí, las Universidades Públicas financiadas con dinero público, y las Universidades Privadas, financiadas con dinero privado, son tan universidades unas como otras. Los asuntos que atañen a ese servicio público afectarán a unas y a otras. El pretender que solamente podrán asistir... -como ustedes pretenden, y ahí me parece que se le ha ido un poco, digamos, a quien ha hecho la enmienda, el... el doctrinarismo-, que solamente asistan Universidades Privadas en la medida en que les afecte... Les van a afectar todos. Era mejor -y así lo ha entendido la Junta de Castilla y León cuando presentó el Proyecto de Ley-, era mejor decir lo contrario. Los efectos, señor don Cipriano, van a ser los mismos. Igual me da que en una multiplicación usted me ponga siete por cinco, primero el siete que primero el cinco, el resultado va a ser igual.

Bien. Consejo de Universidades y Comisiones. Bien, aquí hay una divergencia de modelos, esto es una discrepancia medular en el que ya auguro que va a ser muy difícil ponernos de acuerdo.

Pero quiero llamar la atención, porque también me interesa que quede reflejado en el Diario de Sesiones, que el Consejo de Universidades tiene un Pleno, una Comisión Académica y una Comisión de Consejos Sociales (cosa que usted y yo sabemos perfectamente, pero conviene que quede reflejada en el Diario de Sesiones).

La Comisión Académica es Consejo de Universidades, la Comisión de Consejos Sociales es Consejo de Universidades y el Pleno es Consejo de Universidades. Tan Consejo es uno como otro.

Bien. Ustedes tienen un modelo que... en fin, me parece que debe de ser puesto aquí de relieve, porque... porque usted, por sabido, pues casi casi lo ha dado ya por descrito: hay unas Comisiones que toman una serie de predecisiones, luego esas... esas decisiones pasarán a un organismo plenario, que es quien al final dirá lo que hay que hacer.

Bueno, pues nosotros hemos seguido otro modelo distinto, pero que es el modelo de la LRU. ¿Y por qué

hemos adoptado ese modelo, donde los asuntos académicos se ventilan en la Comisión Académica, los asuntos que tengan incidencia social se ventilan en la Comisión de Consejo Social y el Pleno que conoce? Pues porque creemos que eso ha dado buen resultado; porque el Consejo de Universidades no tiene por qué ser un Parlamento, donde haya Comisiones y haya un Pleno. El Pleno tiene las competencias que tiene, y aquí creo... -sí, sí, sí, señor don Cipriano-, creo que usted se me asusta, y dice: "Claro, es que con conocer, tomar conocimiento...", y no sé qué y no sé cuántos, "el Consejo no... no toma decisiones".

Pues, mire usted, le voy a poner un ejemplo histórico, puesto que estamos aquí en *petit comité* y gracias a Dios no tenemos tiempo por delante.

Mire, cuando se muere el Rey Fernando VII, en el sistema político, que empezaba entonces el Estatuto Real, el estamento de Próceres o el de Procuradores, equivalente de las Cámaras, no tenían poder más que de examinar los asuntos que el Gobierno le sometiera; pero podían hacer peticiones. Y, claro está, esa fue la vía en virtud de la cual las Cámaras del Estatuto Real se comportaron como un verdadero Parlamento. Y yo le explicaba ayer a mis alumnos, para hacer una petición al Gobierno hay que hacer un debate: veamos qué se pide, cómo se va a pedir y para qué. Y ahí hubo debates; pero sonados -y ahí están las Actas-.

¿Qué significa entonces conocer? ¿Conocer es que simplemente me pasen el papel? No. Conocer será lo que el Pleno del Consejo de Universidades quiera que sea. ¿Tomará conocimiento? ¿Puede hacer de él sugerencias? Puede. ¿Puede emitir informes? Puede. ¿Puede recabar opinión de sus miembros sobre todas las cuestiones? Puede. Por lo tanto, creo que este es un miedo... miedo no... no miedo, una prevención que me parece no está justificada, de verdad se lo digo.

Las composiciones numéricas -y aquí agrupo ya Consejo Social y... y Consejo de Universidades-. Pues, mire usted, eso ha sido negociado con los agentes sociales. Que sí, que sí, ya lo sé, y no le gusta a usted que eso haya sido negociado, ¿qué le voy a hacer? Pero ha sido negociado.

Y nos parece que quitar ladrillos de ese edificio, pues, puede ser que en vez de salirnos -no sé qué le diría yo- un hotel, nos salga un estadio. Está así el modelo, y la Junta... -se lo digo-, ahí no puedo aceptarle ninguna enmienda que vaya contra ese... ese modelo, porque ha sido un edificio de creación laboriosa.

Mire usted... ¿y por qué no está la representación social en la... en la Comisión Académica? Pues, mire usted, porque las cuestiones académicas parece que quienes deben de... que al final se traducen siempre en

pesetas, quienes deben de actuar son la Junta, que es la que tiene las pesetas, y las Universidades, que son las que arbitran o articulan sus necesidades. Nos parece. Y ese es el modelo que nosotros hemos servido. Bien.

Oiga, la Agencia no me diga que no es independiente porque la nombra la Junta. Según eso, hasta los magistrados, que son nombrados en virtud de lo que sea, por un decreto, siempre hay un decreto, parece que porque los nombre o figure la firma de un Ministro pierden su independencia; no es verdad. La Junta es independiente no en virtud de su nombramiento; es independiente en virtud de la Ley, que le da ese carácter, independientemente de quien nombre.

Bueno. Y, por último, en las Disposiciones Adicionales, pues yo estoy dispuesto a ofrecer alguna transacción en algunas que nos han quedado vivas; concretamente, en la 128, en la 130 y en la 131.

Claro, las Disposiciones Adicionales son Disposiciones... iba a decir una tautología, pero son Disposiciones que se añaden, no como texto articulado, sino conteniendo actuaciones de futuro que no debieran ser objeto de un mandado taxativo. Otra cosa, o va en el articulado, o va en las Disposiciones Transitorias, que taxativamente sirven para adecuar una situación dada a otra situación que va a venir. Y entonces hay cuestiones que chirrían y que... a las cuales hay que dar un tratamiento jurídico determinado. Las Disposiciones Adicionales tienen que revestir en forma de precepto legal, no articulado, cosas... vamos, plasmar declaraciones voluntaristas.

Entonces, usted me dice: "No. Tienen... la Junta se tiene que comprometer". Se tendrá que comprometer en la medida que tenga que comprometerse; usted me ha citado, además, el caso de una de ellas, relativa a la UNED: podrá firmar convenios con la UNED; no se dice "firmará tres al año", o "uno cada cuatro años".

En las otras, que yo le ofrezco transacción y que incluso la tengo escrita, y que después podemos llegar a ellas o podemos también llegar... dejarlas para el Pleno, para un mayor examen o una mayor maduración, nos parece que el compromiso, el grado de compromiso que hay es el correcto. En fin, estas transacciones no son gratuitas, no son gratuitas. La transacción supone transacción, y transaccionar; yo le ofrezco la transacción, pero quiero que usted me retire algunas cosas de sus enmiendas. Y le doy ya... le descubro mi... mis intenciones para que usted pueda fijar su posición adecuadamente, y yo después ya le responderé.

Quiero que retire la Enmienda 26, que voy a dejar claro de qué va. Exactamente: creemos que el Presidente del Consejo Escolar pertenece a otra instancia... Usted tiene otro enfoque, ya lo sé, pero nosotros cree-

mos... y no quisiera emplear una expresión un poco pedestre, pero no queremos mezclar cosas que son de distinto ámbito y de distinta densidad.

En segundo lugar, quisiera que retirase la Enmienda 116, relativa a una Disposición Adicional donde se menciona la Ley de Reconocimiento de las Universidades Privadas, que es Derecho Concordatario y que, por tanto, está por encima, y que esta Ley no tiene más remedio que... que respetar.

Y la Enmienda 124, que se refiere... ya lo sé, esta es la joya de la Corona, esta es la joya de la Corona del Grupo Parlamentario Socialista. Pero si se lo digo para que discutamos, porque es el momento de discutir, ¿eh? Usted quiere que se cree nada menos que un Consejo de Estudiantes de Castilla y León. ¡Nada menos! Y yo, de momento, pues le digo que... le pido que la retire. Cuando usted me dé sus argumentos, yo le contestaré.

Y con esto, y dándole las gracias a la señora Presidenta por su benevolencia, pues espero al segundo turno del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para... para ir fijándonos en cuestiones de más detalle. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Bien. Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Y gracias también al señor Portavoz. Vamos a ver, yo creo que debemos de dar aquí la imagen de lo que verdaderamente estamos tratando de hacer.

Debatimos modelos -es verdad-, afortunadamente. Yo creo que eso es bueno, señor Portavoz. El Grupo Popular tiene un modelo, el Grupo Socialista tiene otro modelo, y los contrastamos. Yo creo que esa es la esencia, esa es la esencia de la democracia, del debate, del pluralismo y de todo lo demás.

Ahora, ¿qué es lo que ya no es tanto la esencia? Es decir, es el de defender... defenderla y no enmendarla; es decir, es el de decir: "Yo, porque tengo más votos, tengo más razón". Eso es lo que yo no quiero que quede... no quiero que quede en... porque no es correcto que quede así.

Es decir, usted tiene un modelo, nosotros tenemos otro modelo. Cierto. Creemos que pueden perfectamente valer los dos. Pero yo quiero darle a usted las ventajas que tiene nuestro modelo, porque, si nuestro modelo en determinados aspectos es mejor que el suyo, no debería de oponerse ustedes a mejorarlo. Yo creo que un cierto eclecticismo en muchas cosas es necesario y bueno, porque, si no, pues entonces sería... ganar las elecciones,

ya no habría ni parlamentarismo, bastaría con que el que gobierne, gobierne, y santas pascuas, ¿no? Es decir, el debate parlamentario tiene que intentar llegar a los acuerdos. Y no porque sea su modelo y que tengan más votos es mejor que nuestro modelo porque tenga menos votos. Podría ser en unos casos o podría no serlo en otros. Y, por lo tanto, de lo que se trata es de debatir, precisamente, el modelo.

En segundo lugar, mire, habla usted de poner una balanza en lo que cedemos nosotros, lo que ceden ustedes. Bien. Yo, señor Portavoz, le he reconocido palmariamente su disposición al acuerdo. Usted ha reconocido el nuestro. O sea que estamos en lo que es también la esencia del parlamentarismo. Pero yo creo que fijarnos en la cantidad es, cuando menos, bastante... nos aleja bastante de la realidad; es decir, las enmiendas tienen distinto calado, distinto tamaño. Yo... para mí todas son buenas enmiendas, todas son buenas enmiendas. ¿Entiende? Unas, pues a lo mejor pretenden mejorar semánticamente el texto; otras lo que pretenden es transmitir una idea; otras a lo mejor aportan filosofía; es decir, todas las enmiendas son buenas. Y yo le reconozco las que nos han aprobado, le reconozco la que nos han transaccionado.

Pero, hombre, sí me gustaría que usted reconociera una cosa en este proceso -si no le importa, señor Portavoz-, y es: usted ha dicho algo así como: "Las enmiendas que ustedes han retirado es porque son malas". Bueno. "Y las que nosotros hemos aceptado de las suyas es porque hemos llegado al consenso". Pues, mire, yo creo también nuestras enmiendas en algún caso -sabe usted- ha arreglado algunos errores gordos del Proyecto de Ley; o sea, también nuestras enmiendas han arreglado algunos elementos que no son muy elegantes del Proyecto de Ley. Y, por lo tanto, bueno, pues, efectivamente, yo no tengo ningún... ninguna duda en reconocer que algunas de nuestras enmiendas, pues, probablemente, no eran las mejores y, consecuencia de ese reconocimiento, las hemos retirado, ¿eh? Y le anuncio ahora -para que el señor Letrado también tome nota, si lo estima conveniente- que el Grupo Socialista retira, en aras a ese buen consenso que yo espero que de aquí al Pleno podamos llegar, la Enmienda número 4, para evitar que haya ninguna mala interpretación de nuestro modelo, ¿eh?, que yo sí que creo que nuestro modelo tiene ventajas y bondades.

El Proyecto de Ley. Mire, yo creo que la Junta ha ido demasiado deprisa. ¿Sabe? Probablemente, la Junta no tenga la culpa de que en este conjunto, pues, el programa... las fechas electorales, pues, son las que son. Y, entonces, claro, tenía dos opciones: una, presentar el Proyecto de Ley; dos, no presentarlo. El derecho le anima a la Junta de Castilla y León a presentarlo, y, por lo tanto, ha tenido que ir muy deprisa. Y, como conse-

cuencia de esas prisas, son algunos de los problemas que esta mañana ya hemos avanzado aquí.

Yo, por ponerle un ejemplo, que se lo he dicho en el Debate a la Totalidad, el Informe del CES, señor Portavoz, el Informe del CES, que la Junta le propone cuando entrega al CES el Proyecto de Ley para que el CES lo informe, ¿sabe usted cuántos días tiene el CES para emitir informe? Quince. Y, además, esos quince días los tiene que utilizar el CES simultáneamente con el informe que tiene que elaborar para hacer el documento, probablemente, más importante que hace el CES cada año, que es el Informe Anual, en este caso del año dos mil uno. O sea que, entonces, dígame usted, señor Procurador y Portavoz en este caso del Grupo Parlamentario Popular, que no es bueno... -y yo creo que esto lo hemos hablado antes de la Ponencia y durante la Ponencia- no es bueno para la legislación las prisas, porque luego surgen situaciones bastante confusas que inducen a errores, a interpretaciones complejas, incluso a recursos que se podrían generar como consecuencia de leyes que no han tenido la suficiente maduración, ni la suficiente tranquilidad o el suficiente sosiego, ¿eh? Incluso en algún momento, yo, que he participado con Antonio de Meer en muchas... en muchos debates y sobre todo en algunas Ponencias, él tenía siempre una reflexión que a mí me parecía muy interesante, y era que las leyes, pues, incluso del siglo XIX y de las fases más -digamos- brillantes -se pueden llamar así del siglo XX -la fase parlamentaria me refiero-, pues eran leyes, pues, muy majestuosas en su contenido y en su forma. ¿Por qué? Pues porque a lo mejor tardaban mucho tiempo en elaborarlas y se revisaban y se miraban. Yo quiero también agradecer al señor... al señor Letrado el esfuerzo que ha hecho, aunque sólo fuera por el esfuerzo de mejorar la Ley desde el punto de vista... desde el punto de vista casi ortográfico, casi casi ortográfico, porque también eso es muy importante a la hora de hacer una ley, que quede bien trabada, con un castellano correcto, a pesar de las dificultades que tiene ya la propia terminología legislativa, pero que sea un castellano florido, en la medida de lo posible, pero también un castellano acorde con una Comunidad en la que nos sentimos orgullosos del mismo y, además, tenemos que tener ese... esa bandera por encima de otras muchas.

O sea que, por lo tanto, todas estas circunstancias que yo le hago ver al señor Portavoz, todas esas circunstancias hacen que, probablemente, esta Ley no salga lo suficientemente bien hecha como lo que debería de haber salido, los mismos Procuradores trabajando hubiéramos podido hacerlo. O sea que, por lo tanto, entiéndalo, entiéndalo, ¿eh?, en esa dirección.

Asuntos generales que usted ha dicho, antes de entrar en las enmiendas concretas.

Cuando habla usted del Consejo, habla usted del Consejo, y dice: "Es que usted tiene una cierta prevención", y nos cuenta la anécdota de Fernando VII. Yo se lo reconozco, se lo reconozco; quiero decir, sí es verdad que tenemos prevención. Pero, mire usted, nuestra prevención no es gratuita; nuestra prevención -perdone, señor Portavoz- no es gratuita; nuestra prevención es porque sabemos que lo que no está escrito no se lee. ¿Sabe usted? Y yo le puedo decir que yo he sido Ponente de la Ley de Educación de Personas Adultas en este... en este periodo de legislativo, nos enzarzamos en una enmienda que el Grupo Socialista había presentado para hacer un consejo... un Consejo de Educación de Personas Adultas para esta Comunidad, en la que yo le decía al Portavoz del Partido Popular: "Mire usted, no... no debemos de dejar esto en el aire. ¿Por qué? Porque luego va a venir la Junta, va a hacer un decreto, y va a hacer lo que le dé la gana". "No, no, porque, hombre, la Junta es la más interesada". Pues, mire usted, no, la Junta ha hecho lo que nos temíamos; es decir, ha cogido y ha hecho el Decreto del Consejo de Educación de Personas Adultas que le ha parecido. Y la Junta lo puede hacer, señor Portavoz. Que la Junta lo puede hacer. Que yo no me opongo a que lo haga, porque no soy tan estúpido como para no darme cuenta de lo que son las mayorías y las minorías. Pero lo que yo quiero es que, si la reflexión que le hace el Grupo Socialista mejora sustancialmente el argumento, ¿por qué... -iba a decir una...- por qué no lo podemos aprobar? ¿Por qué el modelo se antepone al sentido común? No es bueno, señor Portavoz, que el modelo se anteponga al sentido común.

Y si usted quiere que el Consejo no sólo conozca, sino debata e informe, póngalo, póngalo. No deje que luego lo interpretemos. Mire usted, póngalo. Ponga ahí: "El Consejo informará, el Consejo asesorará, el Consejo...". Ya le he retirado la Enmienda 4 para que no tenga usted ningún problema de que nosotros queremos forzar por encima de la máquina el tema del Consejo. No, no. Ya no... ya no. Ya... creo que con eso le he demostrado también mi disposición al acuerdo en este sentido.

Otro de los argumentos que usted ha utilizado para oponerse a determinadas leyes. (Perdóneme, le voy a hacer llegar, si no le importa, dos textos que le oferto para que lo discuta usted, si lo tiene a bien, para la transacción... para la transacción de las dos enmiendas que usted me pasaba a mí, ¿eh?, y que lo podamos ver, si quiere... que lo hagamos en esta Comisión o lo podemos hacer después; es decir, sobre el texto que usted nos ha entregado de las dos enmiendas, yo le hago una modificación que espero que con tiempo después me lo haga usted llegar o me lo haga usted saber cuál es la posición que tiene).

Decía usted: "No podemos... no podemos, como consecuencia de los acuerdos a los que hemos llegado

con los sindicatos, quitar ladrillos, porque la construcción a la que dé lugar después... el edificio que dé lugar puede ser mejor o peor". Mire, a mí eso casi casi me sugiere que han sustituido ustedes el Legislativo por el despacho de la Viceconsejería. Y es que eso no me parece a mí justo, ¿sabe?; es decir, no me parece a mí justo. Yo... yo le admito a usted el derecho que tiene la Junta a negociar con quien quiera. Vale. Ahora bien, ¿por qué seis? Dígame usted, deme usted una razón por qué seis y no cuatro. ¿Usted quiere que estén los sindicatos? Sí. ¿El Grupo Socialista los quiere? Sí. Vale. ¿Quiere que estén los empresarios? Sí. ¿El Grupo Socialista los quiere? Sí. ¿Queremos que haya personalidades de reconocido prestigio por nombramiento de la Junta? Sí. ¿El Grupo Socialista? También. ¿De las Cortes? Sí. ¿El Grupo Socialista? También. ¿Estamos de acuerdo? O sea que en lo sustancial coincidimos.

Ahora viene el número. Ese... esa es la clave. Y en el número, dicen: "No, es que está pactado con los sindicatos. Y si yo quito el número, se me cae el edificio". Pero, bueno, ¿cómo es esto? ¿Cómo es esto? Oiga, mire usted, yo... si usted me demuestra a mí que seis son mejor que cuatro, es decir, que seis miembros -digamos- con las... luego las visitas, y las reuniones, y la asistencia que se tiene a estos lugares, si usted me demuestra a mí que seis mejoran sustancialmente el acuerdo o el contenido del Consejo, de cualquiera, de ambos, yo no tengo inconveniente en decir: "Bueno, pues ponga seis". Yo, perdóneme, no tengo ningún inconveniente en aceptarla seis, ¿eh? O sea que... porque no... Es decir, no va a ser el Grupo Socialista el que vaya en contra de que haya más representación social en el Consejo Social. De ninguna manera. Yo no tengo ningún interés.

Ahora, lo que yo sí le digo es: hombre, un Consejo Social, viendo cómo los están constituyendo en otras Comunidades Autónomas parecidas a la nuestra, pues, hombre, yo entiendo que más allá de veintitrés/veinticinco miembros, no porque no pueda haberlos, ¿eh?, pero veintitrés/veinticinco miembros es un buen número. Si hablamos... yo hablaba de quintos, ¿eh?, hablamos de veinticinco, un quinto, dos, tres, cuatro, cinco quintos; o hablamos de tercios, como han hecho algunos, veintiuno/veintidós.

Bueno, pues yo... al Grupo Socialista le gustaría moverse en esa horquilla. Y todas las modificaciones de esa horquilla -que nosotros estaríamos dispuestos a entender-, habría que explicarlas suficientemente.

Entonces, yo ahora voy a irle a las enmiendas, porque creo que... que son mejores el contenido de nuestras enmiendas... que esas sí que no afectan al modelo, señor Portavoz, ¿eh?, no afectan al modelo. Afecta al modelo las del Consejo de Universidades, cuando hablamos de qué funciones tiene el Pleno y qué funciones las Comisiones. Y cuando usted dice que la

Comisión Académica... cuando usted dice que la Comisión Académica tiene que tener unas funciones donde tienen que discutirlo la Junta y los Rectores, yo le digo que sí, que de acuerdo, que me parece muy bien. Pero algunas cosas que tiene la Comisión Académica, algunas cosas que tiene la Comisión Académica yo le digo a usted: no parece razonable que sólo sean fruto de la Comisión Académica y no puedan ser fruto de... y no puedan ser fruto del Pleno, por ejemplo; que yo creo que si estamos hablando de presupuestos, pues hombre, está muy bien que lo discutan los Rectores y la Junta, pero... pero también deberíamos de poderlo discutir con otros agentes sociales, a lo mejor a la hora de buscar recursos y ayudas y... a ideas y programas y propuestas. O sea, que, por lo tanto, yo creo que...

Y, por último, en sus consideraciones, que le voy a hacer, en la que me decía que... en concreto, con el tema de la UNED hemos puesto "podrán", es decir no nos obliga. Claro, yo soy consciente de ello. Pero el Grupo Socialista tenía que elegir entre dos situaciones: una, que no figure nada; y otra que figure "podrán".

Yo ya le explicaba en la Ponencia y le explicaba en las reuniones que hemos tenido respecto a esta Ley qué pensábamos nosotros de la UNED. Nosotros sabemos que la UNED es una Universidad estatal, que no está transferida, que tiene su autonomía igual que las demás y que... bueno. Pero también conocemos cuál es la práctica: la práctica es que la UNED tiene determinadas extensiones en determinadas localidades de nuestra Comunidad Autónoma. También sabemos que hay extensiones y extensiones, donde los Ayuntamientos tienen que aportar recursos, porque el Ayuntamiento quiere lo mejor para sus ciudadanos y entonces la UNED, de alguna manera -entre comillas-, se "aprovecha" de esa necesidad, y el Ayuntamiento, pues, asume unos compromisos que no son de su obligación pero que... o sea, en aras a ofertarle más a los ciudadanos, sobre todo cuando en su cercanía no tiene una Universidad, no tiene un Campus.

Entonces, todas esas cuestiones yo creo que la Junta no puede ser ajena, no debe de ser ajena, ni la Junta, ni debe ser ajena, pues... pues, digamos, el sistema universitario de Castilla y León.

Y lo que nosotros pretendíamos con nuestra enmienda es que se recogiera esa posibilidad de firmar convenios, ¿para qué? Pues para que se armonizase, en la medida de lo posible, respetando, básicamente, el derecho, la autonomía de ambas partes, tanto de la Junta como de la UNED, pues, para que, se haga lo que se haga, no se haga... bueno, pues de una manera... imagínese, yo qué sé, ahora que llegan las elecciones, pues viene un Alcalde de su Partido o del mío y dice: "¡Buah!, pues yo voy a ir a... porque esto me va a dar muchos votos en mi pueblo, voy a poner aquí una

extensión de la UNED"; y resulta que cerramos tres que están en el entorno o similar.

Bueno, pues yo lo que digo es: como eso forma parte de lo que es posible, pues a mí lo que me parece razonable es que, todo eso, la Junta de Castilla y León y el Consejo de Universidades, es decir, el sistema universitario de Castilla y León pueda participar en que lo hagamos de la mejor manera posible.

O sea, que, por lo tanto, Señoría, yo creo que eso justificaría un poco cuáles serían nuestras reflexiones a lo que usted nos ha dicho.

Y entrando en algunas enmiendas -ya muy rápidamente- muy concretas, la Enmienda 16, por ejemplo. A nosotros nos parece muy importante, señor Portavoz, que revisemos... digamos, cuál sería la... las funciones o las características que tiene el Consejo. No decimos muchas más cosas que lo que dicen ustedes, no decimos; yo creo que se articula mejor. A mí me parece que la Enmienda 16 es una enmienda en la que deberíamos... deberíamos de poder llegar a algún tipo de acuerdo.

El tema del Secretario General y del Director General, espero que nos pongamos de acuerdo de aquí al Pleno en la enmienda... vamos a ver, la 20, que está transaccionada... vamos a ver, está en la composición; sí, exactamente, esas que quedamos pendientes... 19... exactamente sí, la 19, que nos parece que esas deberíamos de poder llegar a un acuerdo, porque yo creo que la idea que sugirió don Octavio Granado era una idea bastante razonable, de que en unos sitios pudieran estar unos y en otros sitios pudieran estar otros, en virtud de cuáles son los que tienen más sentido que estén, que no se trata de excluirlos, se trata de que estén los que tengan... los que tengan que estar, ¿no?

La enmienda... la Enmienda número 21, señor Procurador, yo creo que ya le reconocíamos nosotros el error en nuestra propia enmienda, al hablar del Presidente; y yo estaba dispuesto a, si usted consideraba que la Agencia debe de estar, la Agencia debe de estar, pues, que pudiéramos poner el Director. Y me gustaría discutirlo con usted, el que eso sea bueno, que si hemos constituido una Agencia para la calidad del sistema universitario de Castilla y León, pues, en aquellos órganos donde se vaya a discutir de este asunto esté, porque nos parece importante.

El tema de lo público y lo privado yo creo que sí que ahí es una cuestión de... de modelo. Es decir, ustedes aportan que estén todos y que no estén las Privadas cuando haya temas que no les afecte. Nosotros defendemos -usted entiéndalo- con absoluta legitimidad el modelo contrario, que es que estén los de las Públicas solo y reconozcamos a las Privadas el derecho a estar cuando se toque. Y le dije antes y lo digo ahora: y si

tienen que estar siempre, que estén; pero que estén porque los temas que se traten... Es que es una cuestión de... de prevalencia, ¿me entiende? No... no es una cuestión de capricho.

Es decir, yo le decía un día a mi compañero que no es lo mismo... no puede tener el mismo... la misma consideración, a efectos políticos "si usted quiere", un Rector que es elegido por toda la comunidad universitaria, que un Rector que es nombrado por el señor Obispo, por ejemplo, ¿no? Oiga, mire usted, no es lo mismo, no es lo mismo. Ni tampoco los Rectores de las Universidades Privadas... perdón, Públicas están en el Consejo de Administración de las Privadas, donde se determina algún tipo de decisiones que pueden luego afectar al

O sea, que yo creo que es delimitar los campos. Si todo afecta a las Privadas, que estén "nadie no implica que no estén", pero al menos pongamos la prevalencia de las Públicas.

El representante de la Comisión creada, de Ciencia y Tecnología, la Enmienda 24, yo creo que tampoco tendría dificultades.

Y llegamos a la Enmienda 26, que usted nos pide... nos pide que retiremos. Yo... lo vamos a hablar, el Grupo Socialista lo va a hablar y no tendremos inconveniente en hacerlo si llegamos a la conclusión de que no solo no mejora, sino que dificulta.

Yo las razones se las expliqué y las mantengo. Efectivamente, el Presidente del Consejo Escolar no es una persona que tenga que ver directamente con el sistema universitario; pero sí es justamente, justamente, el punto de inflexión entre unos alumnos procedentes del sistema educativo normal, reglado, es decir, de la no universitaria, y la entrada en la Universidad. Y si el Consejo de Universidades va a intervenir en determinados elementos, yo creo que el argumento, la razón... puede estar confundida, señor Portavoz, pero la razón que mueve al Grupo Socialista a incorporarlo es, precisamente, que el Presidente del Consejo Social es ese punto de unión entre los dos sistemas "el no universitario y el universitario", y que su presencia puede ayudar, en un foro que, además, no es decisorio, en un foro que es de debate, que es de conocimiento y que es... nosotros pretendemos que sea de informe.

A partir de ahí ya estaría todo el tema del... del modelo, que sí que yo reconozco que es un concepto distinto. Y yo... el Grupo Socialista entiende que es importante que el Pleno pueda no sólo conocer; y, si lo debe de conocer, deberá de poder opinar; y, si lo debe de... y, si puede opinar, eso se tendrá que... que sustanciar en un informe. Y eso es lo que nosotros pedimos que ustedes reconozcan que exista.

El resto, bueno, pues hombre, el que un Rector de la Pública esté en la Comisión de Consejos Sociales y que un Presidente de Consejos Sociales esté en la Comisión de... Académica, pues lo único que pretendíamos nosotros es que no fueran compartimentos estancos, es decir, que siempre hubiera una comunicación entre unos y otros, porque, a fin de cuentas, la Universidad no se compone de un sumatorio de compartimentos estancos, sino todo lo contrario.

A partir de ahí, bueno, pues vamos ya al Consejo Escolar... al Consejo Social en realidad, que yo creo que son las enmiendas "repito" que tienen para nosotros más... no sé, más importancia, vaya, porque... pues por entrar en su juego, no por otra cosa. Es decir, que es, fundamentalmente, es decir, que yo creo que ustedes siguen pensando que el Consejo Social es el motivo de esta... de esta Ley, uno de los dos motivos de esta Ley, ¿no?

Entonces, la Enmienda 23, yo creo que... la Enmienda 88 "perdón", al Artículo 23, yo creo que es una enmienda sensata, razonable, que reordena; yo no creo que cambie sustancialmente nada, es una forma de... de yo creo que de hacerlo un poquito mejor.

Y la Enmienda 89, esta sí es sustancial, porque digamos que nosotros introducimos ahí cuáles serían los elementos fundamentales del... del Consejo, ¿no? Y entonces, nosotros hacemos un elemento de sustitución, no del todo, sino... ahí dice "desde el apartado a) hasta el apartado i)", sustituiría por estos.

Y queremos reconocerle algo que no porque lo reconozca la LOU no está reconocido aquí. Y, claro, si utilizamos el argumento de que ya está en la LOU y, por lo tanto, no es necesario, pues yo le aseguro a usted que la mayor parte de lo que dice esta Ley no sería necesario, porque ya está en la LOU. Es decir, si llevamos al argumento hasta las últimas consecuencias, pues... pues estamos en ello. ¿Y cuál es? La capacidad de endeudamiento. La LOU... la LOU reconoce la capacidad de endeudamiento; es que es más, fíjese, señor Procurador, si no reconocemos la capacidad de endeudamiento, y no lo acotamos, la capacidad de endeudamiento, podemos estar cercenando el que otros elementos que... que luego reconoce la Ley se puedan hacer, que es aquello que son inversiones procedentes de financiación europea, donde hay que aportar por parte de las propias Universidades un porcentaje. ¿De dónde va a sacar la Universidad ese porcentaje si no tiene capacidad para endeudarse?

Ahora, ¿hasta qué punto tiene capacidad para endeudarse? Pues, mire usted, ahí está la norma y ahí están las cotas. Y nosotros lo decimos, que lo tiene que aprobar ni siquiera el Consejo... el Consejo de Gobierno

de la Universidad; que lo apruebe el Consejo Social y que le dé el visto bueno la Junta.

Yo creo que ese sería el apartado i) de la Enmienda 89, que yo creo que es importante, que luego lo vuelvo a recoger en la que afecta al sistema de financiación de la Universidad.

Hemos transaccionado la 90; me parece muy importante, el Gerente lo nombra el Rector. Pero yo creo que era bueno que se informase por parte... el que sea así. No... lo nombra la Junta, pero que no lo conociera el Rector... Yo creo que es interesante.

Los números. Bueno, pues llegamos a los números. Mire usted, oferta que le hace el Grupo... -no oferta, que ya la conoce, no es nueva- que le hace el Grupo Socialista: cuatro... -es decir, los que son obligatorios porque lo dice la norma, esos no los tocamos; los seis representantes de las Universidades, esos no los tocamos-, cuatro miembros de las organizaciones empresariales -ustedes me dicen seis-; cuatro de las centrales sindicales -ustedes me dicen seis-; tres miembros a propuesta de la Junta de Castilla y León; tres miembros a propuesta de las Cortes, elegidos por tres quintos de la Cámara; un miembro de la... a propuesta de la Corporación Municipal donde tenga su sede; y un representante a propuesta de las entidades financieras.

Nosotros... ustedes hablaban de... hablan del representante de la ADE, del representante de los... de los centros tecnológicos... Bueno, yo creo que ahí... ahí estamos... Es decir, si fijamos cuáles deberían de ser las personas que tienen que estar... no las personas, perdón, digamos los sectores que tienen que estar, yo creo que no debería de haber dificultades para hablar con el número sin que a las centrales sindicales ni a las organizaciones empresariales les coartemos en su legítimo derecho a estar, que nadie pone en duda; y que nuestra reflexión y nuestra enmienda no trata de reducir, sino, precisamente, lo que trata es de intentar hacerlo más eficiente, que es un concepto que a mí me gusta plantear, es decir, la eficiencia es un valor sustancial; es decir, no porque haya muchos es mejor, ni porque haya pocos es mejor. No, no. Yo no creo que la cantidad condicione el resultado final. Pero sí que, de cara a la eficiencia, yo creo que menos número es un elemento... -sobre el papel, ¿eh?, sobre el papel- es un elemento que lo mejora. Porque ni su propuesta, porque tengan más, va a haber más control -que es lo que parece que pretende- del Consejo Social, por parte de la Universidad, ni... no de la Universidad, sino de la Junta de Gobierno, ¿eh?, del Consejo de Gobierno; no va a haber más control porque haya más de un mismo colectivo o del mismo sector. Ahora, si hay alguna otra razón, que ustedes -hasta el día de hoy- no nos la han dado, yo lo

que le agradecería es que nos las dieran, y con eso nosotros estaríamos... intentaríamos llegar a algún tipo de... de acuerdo.

Y... y, bueno, pues no sé, las demás... Le he ofrecido a sus dos transacciones dos nuevos textos, ¿eh?, que... que yo... que nosotros lo hemos hecho sobre la marcha, ¿eh? Y que como el modelo... el modelo de esta... de Comisión permite aprobarlo si estamos de acuerdo, y no en el Pleno, que hay que buscar ya el consenso de todos... Pero, bueno, no tengo inconveniente en aceptar ni uno ni otro. Y, por lo tanto, nosotros lo dejamos ahí; y, si usted tiene a bien, igual el que usted me acaba de pasar del... de la Enmienda 130, yo ahora lo veré y se lo haré llegar en... en este... durante el tiempo que usted tiene para hacer la réplica, ¿eh?, o la dúplica, yo le haré llegar cuál es mi posición, para que, si usted lo tiene a bien, lo podamos aprobar directamente. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra don Fernando de Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias. Bueno, yo creo que este es el debate, el debate de las enmiendas, y estamos donde teníamos que estar.

Y yo le agradezco al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que, después de los afanes que hemos llevado unos y otros para consensuar lo más posible, pues hayamos entrado con la *despaciosidad* que el tema requiere. Yo le aseguro que ni como Parlamentario ni como universitario me hubiera ido a casa tranquilo y hubiera dado la clase esta tarde a las cinco, ¿eh?, habiendo liquidado con un debate de aliño de diez minutos lo que hay. Y me parece bien, ¿eh? Y aquí hay que tardar lo que haya que tardar. Y las razones deben de quedar expuestas, dichas, matizadas; y si hay consenso, hay consenso; y si hay discrepancia, hay discrepancia.

Pero yo creo que eso es exactamente lo legítimo. Y... y a pesar de que... de que pudiera parecer que el Grupo mayoritario impone siempre sus criterios, tampoco nosotros somos partidarios -y ustedes, por supuesto, no- de que, bueno, como ya se han hecho las elecciones, pues sobra el Parlamento; cada cual aplica sus votos. No. Justamente de la... del debate y de la aportación de ideas -aunque a veces parezcan irreconciliables-, pues, pueden hacer la luz el acuerdo hasta donde sea posible y la mejora en las mismas líneas.

Bueno. De manera que yo le reconozco que usted mantiene sus enmiendas no por *mantenellas* y *no en-*

mendallas, sino porque sigue creyendo en ellas, ¿eh? Obviamente, si no, pues no las hubieran... no las hubieran mantenido.

Y nosotros, en... las razones del rechazo es porque seguimos creyendo que... seguimos creyendo también en nuestro modelo.

Claro, hay algo que yo quiero decir, porque salió en el anterior debate y yo no lo contesté. Mire usted, creo que es mejor no hacer futurologías sobre la proximidad de las elecciones, y creo que es mejor, pues, no meterse en discursos del tipo "lo primero que hará el Partido Socialista cuando gobierne será cambiar...". Mire usted, si gobierna un partido... (yo creo que vamos a seguir gobernando nosotros); si gobierna otro partido, pues hará lo que tenga que hacer de acuerdo con sus criterios políticos. Ahora bien, una buena técnica legislativa suele ser los silencios calculados, que, justamente, acaso pudieran permitir -y, de hecho, en la historia de nuestro parlamentarismo lo han permitido muchas veces- el que gobiernen sin modificar la ley personas o partidos de signo político diferente.

De manera que yo, en el caso hipotético de que hubiese otro Gobierno, pues creo que habrá una reflexión detenida sobre si hay que cambiar las cosas. Nosotros, *mutatis mutandis*, llegamos al Gobierno de la Nación al año... en el año noventa y seis, y se tardaron cinco años en modificar la LRU. No fue una cosa que se hizo sobre la marcha; y hay muchas cosas de la LRU que no se han modificado, porque se ha demostrado que son buenas. Bien.

Desde luego, ¿el texto es bueno o malo? Pues, mire usted, en algunos casos hemos tenido que acudir nosotros al papel de redactores -recordará la cuestión del debate de la programación universitaria-, porque después de leerlo y de releerlo, ¿eh?, de acuerdo con la llamada de atención que nos hizo el señor Letrado, no sabíamos quién aprobaba la programación universitaria, porque en la Ley no se decía. Y ya no es cuestión de hacer la redacción pomposa de un artículo, es cuestión de decir lo que hay que decir, ¿eh? Guste o no guste, pero por lo menos que se diga. Creo que ahí hemos funcionado perfectamente coordinados en el deseo manifiesto de mejorar la Ley. Bueno.

Por eso, quiero decir otra cosa también en estas cosas de orden general. Mire usted, no es que la Ley se haya presentado precipitadamente por la proximidad de las elecciones, que no, no es eso. Si usted tiene memoria -y la tiene, porque estaba-, recordará que la Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León se aprobó el último Pleno de la Legislatura anterior. Bueno, pues porque llegó así. La tramitación de una ley antes de que llegue al Parlamento es algo laborioso y complicado,

pasa por una multitud de filtros; y aquí, obviamente, no se podía empezar a preparar la ley antes de que estuviese en vigor la Ley de Reforma Universitaria.

Y sí quiero decirle que las prisas del Gobierno en aprobar la Ley no son por ningún miedo a la contienda electoral. Ahora, usted sabe perfectamente que las Universidades se hallan inmersas en el proyecto... o en el proceso -perdón- de redacción de sus estatutos; y, por lo tanto, esa redacción necesita el desarrollo a nivel autonómico de la Ley de... de la Ley Orgánica de Universidades. De no aprobarse ahora, habría un retraso que las Universidades no podrían y no deberían de sufrir. Y esa es la razón por la cual esta Ley se va a aprobar, presumiblemente, en el próximo Pleno.

Y vamos ahora a las enmiendas concretas. Bueno, lo del Informe del CES ya lo hemos hablado muchas veces. Pero, en fin, usted me ha dicho que retira la Enmienda 4; estupendo, yo le acepto la Enmienda 12, 12. Esto... La aceptación no es gratuita: si usted no hubiera retirado la Enmienda 4, yo no le aceptaba la Enmienda 12; usted ha retirado la Enmienda 4, yo le acepto la 12. Bien.

Vamos a la Enmienda 16. Pues, mire usted, el texto tal como está, sobre las competencias del Consejo de Universidades, no se la puedo aceptar porque las competencias del Consejo se ejercen sobre las Universidades de Castilla y León, las Públicas y las Privadas. ¿Estamos? No solamente la coordinación afecta al sistema público, es que afecta al servicio público de la educación universitaria, tal como ya quedó definido en la LRU, en su LRU. Y esa es la razón por la cual yo, en este momento, esa enmienda no puedo aprobarla, en nombre de mi Grupo, porque, por supuesto, yo hablo aquí de modo impersonal. Y le digo -por si esto le produce algún contentamiento- que si a mí me hubieran dejado redactar la LOU, a lo mejor, algunos de los capítulos los hubiera redactado de otra manera diferente. Pero aquí, usted como yo, actuamos en nombre de unos Grupos Parlamentarios; es decir, estamos actuando de un modo absolutamente impersonal. Bueno.

A partir de la Enmienda 19. Mire usted, voy a darle un argumento porque quiero que quede registrado en el Diario de Sesiones, y que vale para las composiciones de las Comisiones y del Pleno.

Decía en Ponencia su compañero el señor Granado que, efectivamente, hay una estructura que se repite, que los cargos de la Consejería van a tener que estar constantemente en esas Comisiones. Bueno, pues sí tienen que estar, que estén. Pero lo cierto es que el Secretario General, ¿eh?, de la Consejería controla el presupuesto, y cualquier cuestión económica exige la competencia o... la concurrencia del Secretario General. Bien.

Enmienda 21, por ejemplo. Director de la Agencia. Mire usted, el Director de la Agencia no es un cargo universitario; y en esta idea de no mezclar cosas de ámbitos y densidades diferentes, queremos que en el Consejo de Universidades solamente estén los... que no estén personas o cargos ajenos al sistema universitario. Bueno.

La Enmienda 23. Esta es la enmienda de las Universidades Privadas y de las Públicas. Bueno, nosotros creemos, a pesar de los pesares y oídas sus razones, que, al final, estamos hablando de una multiplicación de cinco por siete, que da treinta y cinco, y si está arriba el cinco o si está arriba el siete. Nosotros pensamos que las cosas en este momento son lo que son. No es que pensemos que está en igualdad de condiciones el Rector nombrado por el señor Obispo o el Rector elegido por la Universidad de Valladolid, de Salamanca, de Burgos o de León; pero siguen siendo Universidades.

Y le voy a poner un ejemplo que a lo mejor desconoce, y que le gusta... cuando se lo ponga. En Bélgica, que tiene un sistema político extraordinariamente tolerante, y también se refleja eso en el sistema universitario, cuando la Iglesia hace la Universidad Católica de Lovaina -que ahora hay dos, por esa... ese... partición absoluta y no sé qué-, se constituye una Universidad libre de Bruselas, que no se llama así. El nombre con el que se constituye es "La Universidad Libreexaminista y Masónica de Bruselas", que tiene un Rector, y que es un alto grado, y lleva delantal, y puñetas, y tal... Bueno. Y, mire usted, los belgas consideran tan Rector, ¿eh?, al señor Rector propuesto por la Universidad de Leuven en la comunidad flamenca, o de Louvain la Neuve en la comunidad valona que al señor Gran Maestre de lo que fuera, con el grado que tenga, de la Universidad Libreexaminista y Masónica. Esto me parece que es tolerancia y no ser doctrinario. Es que lo otro... yo todavía sigo encontrando algún resabio que se les ha colado por la pata... por la rendija de la puerta, por la gatera. Pero no me negará que el ejemplo es bonito. Yo lo suelo poner a veces porque, incluso, cuando lo hablo con mis alumnos produce general sorpresa.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Ya, ya, ya. Pues los otros los nombrará el oriente belga o lo que fuere, ¿no? Bueno.

Con eso contesto ya al Presidente del Consejo Escolar, porque creemos que no deben de estar ahí.

Lo de la Enmienda 24, yo... si quiere, paramos un momento el micrófono. Yo no la tengo entre las mías que están vivas.

Bien. Superado el lapsus, dejemos constancia en el Diario de Sesiones de que la Enmienda 24 está aprobada. Bueno.

Y vamos, después, a... La Enmienda 88, a los que usted se ha referido, pues mire usted, es una enmienda de sustitución cuyos tres artículos son LOU... mejor dicho, cuyos tres párrafos... "El Consejo Social es el órgano colegiado de participación", eso está en la LOU. "En cada una de las Universidades habrá un Consejo Social", LOU. "Las Universidades... las relaciones entre el Consejo Social y demás órganos...", etcétera, LOU. Reproduce el Artículo 14 de la LOU, ¿eh? Y, además, le añadiré que la... los principios de relaciones intrauniversitarias son cosa o cuestión estatutaria de cada Universidad.

Ochenta y nueve, en relación con la 114. Bueno, la 89 es una Enmienda muy larga, ¿eh? Tiene... llega hasta el párrafo k), y habla, en un momento dado, del endeudamiento. Bueno, pues... Fíjese usted, yo se... le voy a acotar, porque, igual que usted, pues nosotros nos hemos trabajado las enmiendas. Por cierto, se me olvida que tengo una enmienda viva; voy a aprovechar el final del... del esto para... ¿Hay otro turno? Bueno, pues hay otro turno. Pero es una enmienda puramente... bueno, bien, vale. Bueno, no se preocupe, que la doy por defendida; la doy por defendida y ya está. Bueno.

Mire usted, de las catorce... o de las trece, el párrafo a), conocer las directrices básicas no... El Consejo Social no elabora el presupuesto; sus tres representantes en la Comisión de Gobierno le informan. El párrafo b) es igual que el f); el c) queda igual que en el Proyecto de Ley; el d) es igual que el i), se puede incluir -tengo aquí- el rendimiento; el e) está igual que en la Ley, que en el Proyecto de Ley, y el f); el g) es de legislación general; el h) es el párrafo... el Artículo 4, letra f): "aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, las operaciones de endeudamiento", eso está en la letra h); y después el j) y el k) está. De manera que algunas competencias están recogidas en la Ley y otras no se ajustan a la legislación básica en vigor. Bien.

En cuanto a lo del endeudamiento, les diré que -no, la Enmienda 114, está aquí- se considera que "la regulación del endeudamiento excede -le voy a leer exactamente lo que tengo escrito- del ámbito de esta Ley y es propio de otros tipos de norma". Bueno, ahí está la discrepancia. Bueno.

Y en cuanto al número, pues, mire usted, no hay razones ocultas. Es que, señor don Cipriano, que no hay razones ocultas. Y usted se acordará de que en las discusiones previas a la Ponencia nosotros hablamos de una posible modificación de los números en la composición de los órganos; pero eso era dentro de un acuerdo

global, que no ha sido posible porque ustedes mantienen su modelo de Consejo de Universidades que nosotros no aceptamos; en una negociación más global el número se hubiera podido modificar en un... Si ese acuerdo no se da, nosotros, pues no podemos modificar ese... o no queremos modificar esa... esa composición fijada en la... en el artículo correspondiente al Consejo Social porque creemos que es una negociación o una composición acertada y debidamente negociada.

Y, como estoy en uso de la palabra, digo sin decir que doy por defendida mi enmienda, la enmienda del Grupo Popular, que, simplemente, se refiere a que en los títulos de la Ley, en vez de decir "el Consejo Social" se ponga "del Consejo Social", lo cual es más propio de una... de una... de una... de un texto legal. Bueno.

Y, como están ustedes de acuerdo, aceptamos la transacción, que le pasaré al señor Letrado por escrito... no sé... ¿La tenemos que firmar? Bien, no hace falta firmarla. Pues se la daré por escrito, una enmienda transaccionada sobre la Enmienda número 130, que se refiere a una nueva Disposición Adicional, del Grupo Parlamentario Socialista, que dice así: "La Consejería competente en materia de Universidades podrá firmar convenios de cooperación con las Universidades de la Comunidad Autónoma, a fin de optimizar los museos, bibliotecas, archivos y otros espacios universitarios al objeto de mejorar la oferta cultural que los campos universitarios ofrecen al conjunto de los ciudadanos".

Y con esto ya termino mi intervención. Muchas gracias. Las otras dos las maduraremos y ofreceremos, en su caso, en el Pleno, un texto ya con todos los requisitos, para que pueda ser firmado, en su caso, por los otros Portavoces.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Se ha presentado también una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: La he dado por defendida, con la salvedad incluida en el... en el... al final de mi intervención.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): ¡Ah!, perdón. Bueno, pues pasamos entonces a la... ¿El Grupo... el Grupo Parlamentario Mixto renuncia al turno de fijación de posiciones?

En turno a favor o en contra de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Cipriano González, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Socialista va a aprobar esta Enmienda.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Pasamos entonces a la votación.

Procedemos entonces a la votación. Votamos en primer lugar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? Uno... seis. ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan, por lo tanto, rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista... de Izquierda Unida.

Pasamos entonces a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Habiendo sido retirada la Enmienda número 4, pasamos a votar entonces la Enmienda número 12. Bien, se entiende una votación separada, puesto que el Grupo Parlamentario Popular ha dicho que la pensaba aceptar. Procedemos entonces a la votación, y se entiende aprobada por asentimiento... Perdón. Se abstiene entonces el Grupo Parlamentario Mixto... ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones? Una. Votos a favor: trece. Votos en contra: ninguno. Y abstenciones: una. Se entiende, por lo tanto, aprobada la enmienda que ha sido votada, la Enmienda número 12 del Partido Socialista.

Pasamos a votar entonces la Enmienda número 130, que ha sido transaccionada, ¿y se puede entender por asentimiento aprobada? No. Votamos otra vez de nuevo esta Enmienda 130. ¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una. Votos a favor: trece. En contra: ninguno. Y abstenciones: una. Se entiende, por lo tanto, aceptada o transaccionada la Enmienda 130.

Se votan ahora el resto de las enmiendas, en bloque, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una. Votos a favor: seis. Votos en contra... Votos a favor: cinco. En contra: ocho. Abstenciones: una. Se entienden por lo tanto rechazadas las enmiendas que acabamos de votar, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a votar ahora la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que se entiende... ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones? Votos a favor: trece. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: una. Por lo tanto, se entiende aprobada. Queda aprobada.

Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley de Universidades de Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en la Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno, finalizará el próximo lunes día tres de marzo. Se levanta la sesión.

Un momento. Entendemos suspendida la sesión y no levantada, porque ha habido una confusión y, al votar en bloque, se nos ha olvidado votar el articulado y los... y los... y las Disposiciones.

Se vota el articulado completo, con sus treinta y seis artículos. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Una. Votos a favor: ocho. Votos en contra: cinco. Abstenciones: una. Queda aprobado el articulado de la Ley.

Se votan ahora en bloque las Disposiciones Adicionales, Derogatorias... Derogatoria -que es una-, Finales, Exposición de Motivos y, por último, el Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos a favor: ocho. En contra: cinco. Abstenciones: una. Quedan, por lo tanto, aproba-

das las Disposiciones Adicionales, Derogatoria, Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley.

Entiendo ya que, leído este... el último... vuelvo a leer, por si acaso. Como decía, concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley de Universidades de Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en la Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretenden defender ante el Pleno, finalizará el próximo lunes día tres de marzo.

Y, ahora sí, se entiende, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos).

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el Sumario de la Comisión 423, resultado de la votación de la PNL 709, se procede a la oportuna rectificación:

- Página 9982, segunda columna, línea 9:

Donde dice: "El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada".

Debe decir: "El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley. Es aprobado el primer punto y rechazado el segundo".